



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Ciudad de Panamá, Panamá

23 Y 24 DE MARZO DE 2023

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO



SERIE
AMÉRICA
N°61



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá
23 y 24 de marzo de 2023



Serie: América

N° 61

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá
23 y 24 de marzo de 2023

ÍNDICE

I. Información General	3
II. Programa de la Reunión	6
III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)	10
IV. Documentos de Apoyo	20
• Resumen del Acta de la Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlatino. 5 y 6 de septiembre de 2022, Joao Pessoa, Paraiba, Brasil	21
• Nota Informativa. Migración Irregular e Impactos en la Región de América Latina y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	23
• Nota Informativa. Turismo Comunitario desde la Visión de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	33
• Nota Informativa. Prevención y Reducción de la Contaminación Marina. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	41
• Nota Informativa. Criterios de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	49
• Nota Informativa. Recursos Económicos Destinados al Cuidado del Medio Ambiente en la Región (Fondo Verde). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	54
V. Ficha Técnica de la República de Panamá	66
• Información General	67
• Estructura del Sistema Político	67
• Contexto Político	68
• Política Exterior	70
• Situación Económica	71



I. Información General

Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.

INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN PANAMÁ

Embajador Alejandro Bichir Batres.

Dirección: Edificio P.H. Torre ADR. Piso 10, Av. Samuel Lewis y Calle 58 Urbanización Obarrio, Corregimiento de Bellavista. Panamá, República de Panamá.

Teléfono: (507) 263-4900, 263-2159, 263-5327, 263-7423, 263-6715.

Correo: embamexpan@cwpanama.net



PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Dirección: Panamá, Ave. Principal de Amador, Edificio Parlamento Latinoamericano. Apartado Zona 4, Panamá Ministerio R.R.E.E., casilla 1527.

Teléfono: (507) 201-9000 / 201-9028

Correo: info@parlatino.org

Diferencia de horario: La Ciudad de Panamá tiene +1 hora con relación a la Ciudad de México.

Tipo de cambio al 14 de marzo de 2023: 1 dólar/balboa – 18.60 pesos mexicanos (Banco de México).

Pronóstico del clima para la Ciudad de Panamá, Panamá

Jueves

23 mar



31°
23°

Viernes

24 mar



29°
23°

Voltaje:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Panamá son del tipo A / B:



Tipo A: "Clavijas japonesas A"



Tipo B: A veces válido para "Clavijas A"

Ambas clavijas son las de uso común en México.



II. Programa de la Reunión



**Reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, Panamá
23 y 24 de marzo de 2023**

PROYECTO DE AGENDA

22 de marzo	
LLEGADA DE LOS PARLAMENTARIOS TRASLADO AL HOTEL	
23 de marzo	
08:00 am	Traslado de los parlamentarios a la Sede Permanente
09:00 am	<p>Instalación conjunta de las Comisiones de: Medio Ambiente y Turismo Asuntos Laborales y de Previsión Social Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias</p> <p>Saludo de la Sen Silvia Giacoppo- Presidenta del PARLATINO Palabras del Sen Ricardo Velázquez, Secretario de Comisiones Dip. Leandro Ávila, Secretario Alterno Comisiones Secretario Ejecutivo, Elías A. Castillo G.</p> <p>Directiva de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo Diputado Julio Longo (Guatemala), Presidente Senador Amerigo Thodé (Curaçao), 1er. Vicepresidente Asambleísta Amada Ortíz, (Ecuador), 2da. Vicepresidenta Diputada Katia Cambroner Aguiluz (Costa Rica)-Secretaria</p>
10:00 am	<p>Inicio de la Reunión Conjunta de las 3 Comisiones</p> <p>Tema I Migración Irregular e Impactos en la Región LAC Incidencias en el Empleo Expone: OIM (a confirmar) https://rosanjose.iom.int/sites/g/files/tmzbd11446/files/documents/tendencias-recientes-de-la-migracion-en-las-americas_sp.pdf</p> <p>Debate y Conclusiones</p>

11:00 am	Receso para refrigerio
11:15 am	Tema II CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Turismo Comunitario desde la visión de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos Debate y conclusiones Debate Conclusiones
12:15	Traslado a sala individual por comisión Trabajo de la Comisión Designación de un secretario relator Tema III UNA SALUD- continuación de los trabajos Exposición Dip. Julio Longo
13:15	Almuerzo
14:45	Tema IV Actualización de la Ley Modelo de Reducción y prevención de la Contaminación Marina Análisis y aportes de cada país Documento de apoyo: https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/plm-prevencion-contaminacion-marina.pdf
15:45	Tema VI Actualización de la Ley Modelo Sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos Análisis y aportes de cada país Documento de apoyo: https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/gestion-residuos-nov2021.pdf
17:00	Fin de la sesión
	24 de marzo
8:30	Traslado a la Sede del PARLATINO
9:00	Tema VII Continuación de los trabajos en los temas de agenda Seguimiento en la Apertura de la Oficina del Fondo Verde en LAC: Documento de apoyo



https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/apertura-oficina-fondo-verde.pdf

III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Nota Informativa¹

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como "(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)". Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.²

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

² Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.³

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.⁴

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.
- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.⁵

³ Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

⁴ *Ídem*.

⁵ *Ídem*.

La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).⁶ La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.⁷

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.⁸

Miembros de la Mesa Directiva 2022-2023⁹	
Presidencia	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Presidencia Alternativa	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría General	Diputado Juan Martín Rodríguez (Uruguay).
Secretaría General Alterna	Asambleísta Dina Maribel Farinango (Ecuador).
Secretaría de Comisiones	Senador Ricardo Velázquez Meza (México).
Secretaría Alternativa de Comisiones	Diputado Leandro Ávila (Panamá).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Shirley Joanna Rivera (Guatemala).
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Senadora Daniella Ribeiro (Brasil).

Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre

⁶ La vicepresidenta por México es la senadora Beatriz Paredes Rangel.

⁷ PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

⁸ *Ídem*.

⁹ PARLATINO. *Senadora Silvia Giacoppo de Argentina electa presidenta del PARLATINO*. 11 de febrero de 2022. Consultado el 8 de marzo de 2022, en la URL: <https://parlatino.org/news/senadora-silvia-giacoppo-de-argentina-electa-presidenta-del-parlatino/>

temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.¹⁰

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Objetivo:

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.

Objetivo:

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.

Objetivo:

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

¹⁰ PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Objetivo:

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

Objetivo:

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

Comisión de Energía y Minas.

Objetivo:

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Objetivo:

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Objetivo:

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.

Objetivo:

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.

Objetivo:

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

Comisión de Salud.

Objetivo:

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor

Objetivo:

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.

Objetivo:

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO¹¹

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

México en el PARLATINO

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. Asimismo, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). En la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alterna para el periodo 2019-2021, quien posteriormente ocupó el cargo de Secretaria General hasta inicios de 2022. En la XXXVI Asamblea Ordinaria, el

¹¹ Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>



Senador Ricardo Velázquez Meza fue elegido como Secretario de Comisiones para el periodo 2022-2023.

IV. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DEL PARLATINO

5 y 6 de septiembre de 2022
Joao Pessoa, Paraíba, Brasil

Los días 5 y 6 de septiembre de 2022 se llevó a cabo la sesión conjunta de las Comisiones de Medio Ambiente y Turismo, y de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la cual participaron autoridades de este foro, parlamentarias y parlamentarios de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Uruguay y Perú. Por parte de México participó el senador Ricardo Velázquez Meza. Asimismo, se contó con la presencia del señor Jean Francisco, secretario de seguridad del Estado Paraíba y el señor Diego Tavares, secretario de Gestión Gubernamental de Joao Pessoa, además de los expertos David Álamos de la Oficina de Naciones Unidas contra el Terrorismo; el doctor Marco Tulio Cueva de Guatemala, y el doctor Leopoldo Estol de Argentina.

Los temas que se abordaron en la reunión fueron: la aplicación y gestión de una estrategia territorial e internacional para el abordaje de la gestión de residuos sanitarios; la soberanía y la seguridad alimentaria en enfoque de UNA SALUD; la contaminación marina y la movilidad eléctrica.

En su exposición, el Dr. Marco Tulio Cueva López mencionó que UNA SALUD es un enfoque integrado que tiene como propósito equilibrar y optimizar de forma sostenible la salud de las personas, los animales y los ecosistemas. Añadió que el vínculo de la salud humana, la de animales y ambiental incluye las enfermedades zoonóticas, resistencia antibiótica, enfermedades crónicas, entre otros.

Sobre el asunto de la contaminación marina, los legisladores de Uruguay, Ecuador y Argentina compartieron las experiencias de sus países en la materia. Asimismo, en la reunión se destacó que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar es el instrumento jurídico más importante que regula las actividades humanas en los océanos.

En cuanto al tema de la movilidad eléctrica, los legisladores destacaron que está relacionado con la acción parlamentaria a favor de las energías limpias; es un área donde se puede invertir; se está fomentando la utilización de vehículos particulares y de transporte público con este tipo de energía, y que Guatemala ya cuenta con la Ley de Incentivos para la Movilidad Eléctrica.

Al finalizar el encuentro, los parlamentarios adoptaron los siguientes acuerdos:

- Sobre el tema de gestión integral de residuos sólidos: solicitar que el experto Marco Arraigada sea convocado a una conferencia virtual.
- La reunión Ordinaria I del 2023 de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, sea en conjunto con la Comisión de Salud y la de Agricultura en Ecuador.

- Se compartirán los siguientes documentos:
 - ✓ Presentaciones de David Álamos del Programa de Vinculación Parlamentaria en Prevención y Lucha contra el Terrorismo de la ONU.
 - ✓ El Plan Integrado y Plan de Ejecución (Diputada Camaño).
 - ✓ La Ley sobre incentivos a la movilidad eléctrica de Guatemala (Diputado Longo).
 - ✓ El Texto definitivo de la Ley de movilidad eléctrica de Argentina (Diputado Rodas).
 - ✓ La Declaración sobre la Fauna Silvestre.
- La diputada Camaño hará el borrador de pronunciamiento sobre el tema de los océanos para que se discuta y trabajarlo, se distribuya y se enriquezca, para después aprobarlo.

MIGRACIÓN IRREGULAR E IMPACTOS EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nota Informativa¹²

Resumen

La siguiente nota aborda la migración irregular; destaca que desde hace tiempo las personas han estado en constante tránsito por distintas causas, tales como: abusos en sus derechos humanos, pobreza, búsqueda de nuevas oportunidades económicas o de protección frente a catástrofes ambientales, entre otras. Contiene algunos datos del Informe sobre las Migraciones 2022 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el cual se destaca el panorama migratorio de América Latina y el Caribe, así como las perturbaciones que generó la COVID-19 con efectos negativos para los migrantes y diferencias entre países.

Introducción

Desde hace mucho tiempo el ser humano ha estado en constante tránsito. Las personas se desplazan para escapar de conflictos, persecuciones, del terrorismo, de violaciones, y/o abusos de los derechos humanos; en otros casos, van en busca de trabajo o de nuevas oportunidades económicas. Algunas deciden moverse porque buscan protección frente a las catástrofes medio ambientales, la falta de seguridad o la desconfianza hacia las instituciones estatales.¹³

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define “a un migrante como cualquier persona que se desplaza, o se ha desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia”.¹⁴

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible otorga una importancia fundamental al principio de “no dejar a nadie atrás” y esto incluye a los migrantes. El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 10: Reducir la desigualdad en y entre los países, establece en la meta 10.7 que se debe “facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”.¹⁵

¹² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

¹³ Naciones Unidas. migración. Consultado el 28 de febrero de 2023, en: [https://www.un.org/es/global-issues/migration#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Internacional%20para%20las%20Migraciones%20\(OIM\)%20define%20a%20un,2\)%20el%20car%C3%A1cter%20voluntario%20o](https://www.un.org/es/global-issues/migration#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Internacional%20para%20las%20Migraciones%20(OIM)%20define%20a%20un,2)%20el%20car%C3%A1cter%20voluntario%20o)

¹⁴ Ídem.

¹⁵ ODS. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Consultado el 28 de febrero de 2023, en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular adoptado en Marrakech, Marruecos, en diciembre de 2018, se basa en la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba. El Pacto no es vinculante jurídicamente, su propósito es fomentar la cooperación internacional sobre la migración, reconociendo que ningún Estado puede abordarla de manera unilateral, debe respetar la soberanía de los países y sus obligaciones en virtud del derecho internacional.¹⁶

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria (UIP), el Pacto Mundial “proporciona un conjunto integral de pautas para los países de origen, destino y tránsito sobre cómo gestionar la migración de manera más efectiva para aprovechar los beneficios de este fenómeno global (...)”.¹⁷

Informe sobre las Migraciones 2022

A continuación, se enlistan algunos datos del Informe sobre las Migraciones 2022 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM):¹⁸

- Estima que en 2020 había 281 millones de migrantes internacionales, lo que equivale al 3.6 % de la población mundial. De estos, 135 millones corresponden a mujeres y niñas, y 146 millones a hombres.
- Destaca que los migrantes internacionales registrados en 2020, son una pequeña minoría de la población total, es decir, que la mayoría de las personas residían en su país natal, con el 96.4 %.
- Menciona que la pandemia de COVID-19 alteró radicalmente la movilidad en todo el mundo, dado que los países impusieron alrededor de 108,000 restricciones de vuelos internacionales, esto ocasionó una disminución en el número de pasajeros en un 60 %, reduciendo la movilidad a nivel global.
- Señala que pese a la emergencia sanitaria por el brote de COVID-19, se registraron importantes movimientos migratorios como los desplazamientos internos o transfronterizos de millones de personas derivados de conflictos en países como: Siria, Yemen, República Democrática del Congo, Sudán del Sur o bien algunas naciones se enfrentaron a situaciones de inestabilidad

¹⁶ Asamblea General de las Naciones Unidas. Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Consultado el 22 de abril de 2021, en la URL: <http://undocs.org/es/A/CONF.231/3>

¹⁷ Inter-Parliamentary Union. Parliamentary conference on migration. Provisional programme. Consultado el 14 de junio de 2022

<https://www.ipu.org/event/parliamentary-conference-migration#event-sub-page-documents/>

¹⁸ OIM. Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022. Consultado el 28 de febrero de 2023, en: <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>

económica y política, como Venezuela y Afganistán. También, por cuestiones meteorológicas la gente tuvo que desplazarse a gran escala.

- Indica que la migración no es uniforme en todo el mundo y se deriva de factores económicos, geográficos, demográficos, entre otros, los cuales generan patrones, como los “corredores” migratorios que se establecen con el paso de los años, éstos tienden a ir de los países en desarrollo a las economías más desarrolladas, como Estados Unidos, los Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita y Alemania. También, se pueden generar por situaciones de conflictos prolongados que propician desplazamientos, como es el caso del corredor de Siria a Türkiye.
- Refiere que Europa es la principal región de destino de los migrantes, con 87 millones de personas, es decir 30.9 % de los migrantes internacionales arriban a ese continente; seguida de Asia con 86 millones, 30.5 %; América del Norte es el tercer destino con 59 millones de migrantes, con 20.9 %, y África con 25 millones, 9%.
- Asimismo, resalta el caso de América Latina y el Caribe, puesto que el número de migrantes en esta región se ha duplicado en los últimos 15 años, pasando de alrededor de 7 millones a 15 millones, es decir, acoge al 5.3 % de migrantes, registrando la tasa más alta de aumento de esta población. Oceanía registra cerca de 9 millones de migrantes, con 3.3 %.
- Apunta que, si bien Oceanía es el destino con el menor porcentaje de migrantes internacionales tiene la proporción más alta de migrantes respecto de la población total, con un 22 % de personas nacidas en el extranjero, le sigue América del Norte, con 15.9 %, y Europa, con 11.6 %. Las proporciones de migrantes internacionales de América Latina y el Caribe, África y Asia se cifran en el 2.3 %, el 1.9 % y el 1.8 %, respectivamente.
- Agrega que Estados Unidos sigue siendo el principal país de destino, con más de 51 millones de migrantes internacionales; Alemania se coloca en el segundo destino más importante, con cerca de 16 millones de migrantes y le sigue Arabia Saudita, con 13 millones. Además, países como la Federación de Rusia, Reino Unido, Emiratos Árabes Unidos, Francia, Canadá, Australia, España, Italia, Türkiye, Ucrania, India, Kazajstán, Tailandia, Malasia, Jordania, Pakistán y Kuwait conforman la lista de las 20 principales naciones de destino de los migrantes internacionales.
- Igualmente, subraya que la India tiene la mayor población de emigrantes del mundo y ocupa el primer lugar entre los países de origen, con alrededor de

18 millones de personas; México ocupa el segundo lugar con casi 11 millones de emigrantes, y la Federación de Rusia registra 10.8 millones. A esta lista se suman China, Siria, Bangladesh, Pakistán, Ucrania, Filipinas, Afganistán, Venezuela, Polonia, Reino Unido, Indonesia, Kazajistán, Palestina, Rumania, Alemania, Myanmar y Egipto como los 20 países de origen de los migrantes internacionales en 2020.

- El estudio destaca que, de los 281 millones de migrantes internacionales registrados en 2020, la mayoría se encontraban en edad de trabajar (78 %), y tenía entre 15 a 64 años. Otro dato relevante es el porcentaje de los migrantes de menos de 20 años, el cual tuvo una disminución pasando de 18.9 % a 14.6 %, mientras que el porcentaje de las personas mayores de 64 años se ha mantenido estable en torno al 12.2 %. También, detecta que son los hombres los que más tienden a migrar a diferencia de las mujeres, registrando porcentajes de 51.9 % y 48 %, respectivamente.

Panorama migratorio en América Latina y el Caribe¹⁹

El Informe sobre las Migraciones 2022 de la OIM reconoce que el destino final de la migración proveniente de América Latina y el Caribe es América del Norte. En 2020 residían en América del Norte más de 25 millones de migrantes provenientes de esta región; otros 5 millones se encontraban en Europa. Asia y Oceanía registraron números más bajos de personas con 400,000 y 200,000, respectivamente.

El mismo Informe indica que la situación en Venezuela ha repercutido en los flujos migratorios de América Latina y el Caribe, y sigue siendo una de las mayores crisis de desplazamiento y migración a nivel global. A junio de 2021, alrededor de 5.6 millones de venezolanos abandonaron el país y aproximadamente el 85 % de éstos (cerca de 4.6 millones) se trasladaron a otro país de la región. La mayoría abandonó Venezuela en los últimos cinco años y entre los principales destinos de los refugiados y migrantes procedentes de este país se encuentran en Colombia, Perú, Chile, Ecuador y Brasil.

Menciona que México se colocó como el país de la región con el mayor número de migrantes, con alrededor de 11 millones de personas residentes en el extranjero en 2020, también ocupa el segundo lugar a nivel mundial, después de la India, y la mayoría viven en Estados Unidos. Después de México, las naciones con las mayores cifras de migrantes son: Venezuela, Colombia, Argentina, Brasil, Perú, Chile, República Dominicana, Ecuador, Haití, Cuba, El Salvador, Guatemala, Jamaica, Bolivia, Paraguay, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Aunque en términos proporcionales de la población total, los países con más emigrantes son: Jamaica, El Salvador y Venezuela.

¹⁹ Ídem.

En 2020, Argentina fue el país de la región que registró el mayor número de personas nacidas en el extranjero, con alrededor de 2 millones de migrantes que procedían principalmente de Paraguay y Bolivia. Colombia tenía la segunda mayor población de inmigrantes, seguida de Chile.

En cuanto al tema de envíos monetarios, en 2020, México fue el tercer mayor receptor de remesas del mundo, detrás de la India y China, y el más grande de la región con 42,880 millones de dólares. Después de México, como principal país de destino de remesas, se encuentran: Guatemala, República Dominicana, Colombia, El Salvador, Honduras, Brasil, Ecuador, Haití, Jamaica, Perú, Nicaragua, Bolivia, entre otros. Los flujos de remesas a América Latina y el Caribe alcanzaron 104,000 millones de dólares en 2020, monto superior en un 6.5 % al de 2019.

Destaca que en América Latina y el Caribe, Brasil fue el principal país de origen de remesas, seguido de México, Chile, República Dominicana, Argentina, Ecuador, Colombia, entre otros. En 2020, salieron de Brasil 1,600 millones de dólares por concepto de envíos.

Asimismo, el informe de la OIM indica que los venezolanos representaban la segunda mayor población de desplazados transfronterizos del mundo, después de los sirios. En 2020, se registraron cerca de 171,000 refugiados provenientes de Venezuela y alrededor de 4 millones de venezolanos desplazados, no reconocidos oficialmente como refugiados. Aproximadamente, el 73 % de los refugiados y migrantes buscan refugio en países vecinos, Colombia es la nación que ha recibido al mayor número con más de 1.7 millones. Otras 450,000 personas provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras solicitaron asilo en otras naciones.

Enfatiza que, en su mayoría, los desplazamientos internos en América Latina y el Caribe se derivaron por desastres, y no por violencia o conflictos, por ejemplo, Honduras registró el mayor número de desplazamientos internos causados por desastres con 937,000 personas, seguido de Cuba con 639,000, Brasil con 358,000 y Guatemala con 339,000. En el caso de desplazamientos provocados por violencia o conflictos en sus países, destacan Colombia y El Salvador con 106,000 y 114,000 personas, respectivamente, en 2020.

Al mismo tiempo, el Informe agrega que la COVID-19 generó grandes perturbaciones, con efectos negativos para los migrantes en todas las etapas del ciclo de la migración internacional. El siguiente cuadro resume las repercusiones adversas.

Etapas	Repercusiones
Partida desde el país de origen	Muchos migrantes no pudieron realizar los viajes migratorios planificados con fines de trabajo, de estudio o de reunificación familiar, entre otros. Muchas personas que necesitan solicitar asilo o abandonar de alguna otra forma sus países inestables no pudieron partir,

	quedando expuestas al riesgo de violencia, abusos, persecución o muerte.
Entrada en los países de tránsito o de destino	Los migrantes (incluidos los refugiados y solicitantes de asilo) se vieron en la imposibilidad de entrar en los países de tránsito o de destino, ante la progresiva aplicación de restricciones o su fortalecimiento. Esto tuvo graves repercusiones en algunos sectores, como el de la agricultura en las temporadas de cosecha, con interrupciones en las cadenas mundiales de suministro de alimentos.
Estancia en los países de tránsito o de destino	Las repercusiones en los migrantes han sido profundas, especialmente para los más vulnerables de las sociedades, que han quedado sin acceso a la protección social o a la atención de salud y expuestos a la pérdida del trabajo, el racismo xenófobo y el riesgo de detención por las autoridades de inmigración, sin poder regresar a sus países. Además, los refugiados y los desplazados internos de los campamentos y otros entornos similares viven atestados y en malas condiciones, que no permiten el distanciamiento físico ni la adopción de otras medidas para protegerse contra la infección por el coronavirus.
Retorno al país de origen	Los anuncios de cierres de fronteras en algunos países desencadenaron retornos masivos a los lugares de origen, por miedo a quedar desamparado, sin ingresos y sin acceso a la protección social. Pero la imposibilidad de regresar al propio país dejó a grandes cantidades de migrantes varados en todo el mundo. Algunos Estados han realizado operaciones de repatriación a gran escala, pero muchos otros no pudieron costear u organizar esos regresos, dejando a los migrantes en situaciones de riesgo.

Fuente: McAuliffe, 2020

Resalta que, en abril de 2020, en su mayoría los países de América Latina y el Caribe cerraron sus fronteras con la finalidad de contener la propagación de la COVID-19, implementaron medidas de confinamiento, las cuales impidieron la migración y la movilidad, dejando a muchos migrantes en condiciones precarias. Algunos de los países donde se establecieron fueron deteriorando sus condiciones socioeconómicas, en consecuencia, decidieron regresar a sus naciones de origen, en algunos casos a pie, por las restricciones de la movilidad, muchos migrantes quedaron varados en ciudades fronterizas, en condiciones insalubres. Menciona que los migrantes que llegaron a sus países se enfrentaron a problemas económicos, falta de empleo, entre otros.

El informe de la OIM refiere que las repercusiones y consecuencias de la pandemia difieren de un país a otro, por ejemplo, la regularización de los venezolanos desplazados es un reto para los países de América del Sur, y la región está afrontando una de las mayores crisis humanitarias de su historia. Colombia ha sido el principal destino de los desplazados provenientes de Venezuela, al final de enero de 2021 había recibido a casi 1.8 millones de venezolanos. Pese a que Colombia ha creado una serie de iniciativas de regularización para estas personas, el 56% está en situación irregular. El país “implementó en febrero de 2021 una política que

ofrece a los migrantes y refugiados venezolanos una condición de protección temporal por 10 años, con acceso a servicios esenciales como la atención de salud nacional”.²⁰

Añade que, debido a la pandemia, la situación de los venezolanos desplazados en Colombia es más precaria que antes, el país de acogida implementó, en marzo de 2020, restricciones a la movilidad y la actividad económica con el objetivo de ralentizar la propagación del COVID-19 y aliviar la carga de su sistema de salud.

Refiere que la pandemia supuso una amenaza para la salud de los venezolanos desplazados, dado que están más expuestos a la COVID-19, éstos viven en hogares saturados, algunos otros se encuentran en asentamientos precarios con escaso acceso a agua potable, baño, etcétera. Igualmente, el Informe enfatiza que tienen un 36 % más de probabilidades de ser afectados económicamente por la pandemia que los colombianos. Además, tras las medidas de confinamiento adoptadas por el Gobierno de Colombia hubo desalojos masivos de venezolanos que no podían pagar los alquileres, lo que generó protestas en la capital del país.

Al mismo tiempo, el documento “Tendencias recientes de la migración en las Américas”, elaborado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), indica que los migrantes han hecho contribuciones importantes durante la pandemia, por ejemplo, en Estados Unidos alrededor del 70 % de los trabajadores participan en sectores de infraestructura crítica, comparado con el 65 % de los trabajadores nativos. Durante 2021, las entradas de remesas registraron fuertes ganancias en América Latina y el Caribe. Acentúa que los migrantes contribuyen al desarrollo humano, a través de proyectos colectivos, remesas culturales y sociales.²¹

México

En materia migratoria, México reconoce la contribución de las personas migrantes al desarrollo en sus comunidades de origen y destino. Además, promueve el respeto a sus derechos humanos y el combate a la discriminación. Considera que se debe avanzar en la creación de esquemas migratorios que permitan a los migrantes tener acceso al trabajo, la salud, educación, vivienda y seguridad social.²²

²⁰ Ídem.

²¹ OIM. Tendencias recientes de la migración en las Américas. Consultado el 13 de marzo de 2023, en: https://rosanjose.iom.int/sites/g/files/tmzbd11446/files/documents/tendencias-recientes-de-la-migracion-en-las-americas_sp.pdf

²² Secretaría de Relaciones Exteriores. “Documento de posición de México en el 75° período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas”. Consultado el 1 de marzo de 2023, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/580361/75_AGONU_-_Documento_de_posicio_n_de_Me_xico__final_.pdf

El 25 de mayo de 2011 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Migración, la cual estipula en su artículo 1º que “Las disposiciones de esta Ley... tienen por objeto regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos...”²³

En México, el organismo que se encarga de atender los temas migratorios es el Instituto Nacional de Migración (INM), creado el 19 de octubre de 1993. El INM es un órgano técnico desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, y tiene como finalidad la planeación, control, supervisión, ejecución y evaluación de los servicios migratorios.²⁴

De acuerdo con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, adscrito a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), los mexicanos que viven en otros países son aproximadamente 12,120,633. Las 10 principales naciones de residencia son:²⁵

Ranking	País	No. Mexicanos
1	Estados Unidos	11,750,000
2	Canadá	129,745
3	España	61,194
4	Alemania	17,755
5	Reino Unido	16,000
6	Chile	14,402
7	Costa Rica	10,188
8	Bolivia	9,797
9	Países Bajos	8,252
10	Argentina	7,828

Por su parte, el Anuario de Migración y Remesas México 2022, editado por BBVA Research, Fundación BBVA y el Consejo Nacional de Población (CONAPO), subraya que en el período de pospandemia de la COVID-19, en el año 2021, cerca

²³ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Migración. Última Reforma DOF 29-04-2022. Consultado el 02 de marzo de 2023, en la URL: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>

²⁴ Auditoría Superior de la Federación. Instituto Nacional de Migración. Consultado el 02 de marzo de 2023, en la URL: <https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2000i/ir2000/Tomos/Tomo2/INM.htm#:~:text=El%20instituto%20se%20cre%C3%B3%20por,de%201998%2C%20que%20establece%20sus>

²⁵ El universal. ¿En qué países viven más mexicanos? 8 de septiembre de 2022. Consultado el 02 de marzo de 2023, en la URL: <https://www.eluniversal.com.mx/destinos/en-que-paises-viven-mas-mexicanos> y en las url: <https://www.gob.mx/ime/acciones-y-programas/estadisticas-de-la-poblacion-mexicana-en-el-mundo> y https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/684223/Mundo_sitioweb2020.pdf

de 400 mil connacionales, no documentados, emigraron a Estados Unidos.²⁶ Con base en cifras de la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras (CBP, por sus siglas en inglés), al cierre del tercer trimestre del año 2022, se había capturado a 823,057 migrantes mexicanos.²⁷

Asimismo, el Anuario reporta que en 2021 perecieron 719 mexicanos, en su intento por llegar a los Estados Unidos, el 56.5 % de los decesos correspondió a hombres en edades de 18 a 45 años. México, al ser un país de tránsito de migrantes, alcanzó, en el año 2021, máximos históricos, se presentaron ante el Instituto Nacional de Migración 187,000 migrantes, en su mayoría de Centroamérica y el Caribe; se expidieron 87,000 tarjetas de visitante por razones humanitarias y a 58,000 migrantes se les otorgó la condición de refugio.²⁸

En febrero de 2023, el gobierno de México, a través de la SRE, externó que no renovará el programa “Quédate en México”, el cual consistía en retener a los migrantes en la frontera con Estados Unidos mientras se llevaba a cabo su proceso de solicitud de asilo, que podría durar meses. Durante el mandato del expresidente Donald Trump, aproximadamente 74,000 personas entraron a dicho acuerdo migratorio²⁹ y bajo la presidencia de Joe Biden se contabilizan 5,700 migrantes.³⁰

Con datos del Banco de México, el flujo acumulado de los ingresos por remesas en los últimos doce meses, período (febrero 2022-enero 2023) sumó 58,998 millones de dólares, superior al flujo acumulado a doce meses registrado en diciembre pasado con 58,510 millones de dólares (enero-diciembre 2022).³¹

Por otra parte, en enero de 2023, los ingresos por remesas provenientes del exterior alcanzaron un nivel de 4,406 millones de dólares, lo que significó una expansión anual de 12.5 %. Mientras que, las remesas enviadas por residentes

²⁶ BBVA Reserch. México | Anuario de Migración y Remesas 2022. Consultado el 04 de marzo de 2023, en la URL: <https://www.bbvaesearch.com/publicaciones/mexico-anuario-de-migracion-y-remesas-2022/>

²⁷ DW. Récord de migrantes detenidos en Estados Unidos. Consultado el 02 de marzo de 2023, en la URL: <https://www.dw.com/es/r%C3%A9cord-de-migrantes-detenido-en-estados-unidos/a-63542117>

²⁸ BBVA Reserch. México | Anuario de Migración y Remesas 2022. *Op. Cit.*

²⁹ Infobae. SRE rechazó reimplementación del plan de devolución de migrantes “Quédate en México” de EEUU. Consultado el 02 de marzo de 2023, en la URL: <https://www.infobae.com/mexico/2023/02/07/sre-rechazo-reimplementacion-del-plan-de-devolucion-de-migrantes-quedate-en-mexico-de-eeuu/>

³⁰ El País. El Gobierno pone fin al programa ‘Quédate en México’ para los migrantes que quieren ingresar a EE UU. Consultado el 02 de marzo de 2023, en la URL: <https://elpais.com/mexico/2022-10-25/el-gobierno-mexicano-pone-fin-al-programa-quedate-en-mexico-para-los-inmigrantes-que-quieren-ingresar-a-ee-uu.html>

³¹ Banco de México. Ingresos y Egresos por Remesas, enero de 2023. Consultado el 02 de marzo de 2023, en la URL: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/remesas/%7B24412D30-AFDA-32DB-DB99-CADBC528B694%7D.pdf>



en México al exterior se ubicaron en 98 millones de dólares, lo que implicó un crecimiento anual de 20.8 %.³²

³² Ídem.

TURISMO COMUNITARIO DESDE LA VISIÓN DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS CAMPESINOS

Nota Informativa³³

Resumen

La nota informativa presenta distintas definiciones y principios del turismo comunitario, así como las implicaciones que esta actividad tiene para impulsar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. Se presenta un apartado que destaca la formulación de la Estrategia “México Renace Sostenible”, enmarcada en el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, que ubica en un plano central a las comunidades y poblaciones originarias, indígenas y afroamericanas, como beneficiarias y partícipes del turismo comunitario, rural y sostenible.

Definición de turismo comunitario

Acorde con la Declaración de San José (2003) de la Red de Turismo Sostenible (REDTURS), en América Latina el turismo comunitario sostenible “es aquel que promueve un adecuado equilibrio de valores éticos, sociales y culturales; complementa y potencia la economía familiar y comunitaria; mejora las condiciones de vida y trabajo de sus miembros; revitaliza las expresiones de la cultura autóctona y preserva los ecosistemas locales”.³⁴

Para la Asociación de Estados del Caribe, bajo un enfoque participativo, el turismo comunitario representa una alternativa para superar las disparidades sociales y económicas que padecen las comunidades étnicas, indígenas y rurales, siendo una vía mediante la cual se pueden generar fuentes de empleo e ingresos dentro de las actividades económicas cotidianas. Al mismo tiempo, se involucra a estos grupos en la protección y utilización de los recursos culturales, naturales y locales en una región específica.³⁵

Desde el punto de vista interamericano, el turismo comunitario es una “oportunidad importante para las comunidades de los países de las Américas, que permite generar herramientas para el desarrollo sostenible sin hipotecar su identidad, implicando un proceso de desarrollo endógeno en los territorios y articulándose de

³³ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

³⁴ Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Guía para autogestión de sostenibilidad. Destinos turísticos comunitarios*. 2011. Consultado el 10 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3Ta5dFQ>

³⁵ Asociación de Estados del Caribe. *El turismo comunitario*. Consultado el 10 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3FglbZc>

manera armónica a las actividades económicas tradicionales de las comunidades, en coherencia con la cosmovisión y autodeterminación de las comunidades”.³⁶

El turismo comunitario es un concepto en desarrollo y es el más empleado a nivel regional. En un sentido amplio es la actividad que involucra a organizaciones de base comunitaria que lideran la gestión turística, basándose en la cooperación y la solidaridad, y la construcción de la gobernanza de su territorio desde el principio de equidad bajo alguna forma de asociatividad. Se orienta a revalorar el patrimonio natural y cultural, generar encuentros interculturales entre los anfitriones y los visitantes, promover el desarrollo y crecimiento locales, así como el sentido de pertenencia. En comparación, la noción de turismo indígena implica el control y el involucramiento pleno de los pueblos indígenas u originarios en el desarrollo de la actividad turística.³⁷

Para el Banco Mundial, “el turismo sostenible comunitario (CBST, por sus siglas en inglés) es un sector emergente que ofrece a los viajeros una experiencia más auténtica y sostenible”.³⁸ Esta categoría integra una variedad de productos turísticos ofrecidos por las comunidades y emprendimientos locales que resaltan su conexión a lo largo de muchas generaciones con la naturaleza, influyendo en sus tradiciones y forma de vida, lo que va más allá de una simple relación comercial entre turistas y proveedores.³⁹

Las prácticas del turismo sostenible comunitario destacan por estar bajo el liderazgo de comunidades tradicionales como ribereños, agricultores, quilombolas⁴⁰ y pueblos indígenas. Esta actividad tiene los beneficios de agregar valor a la conservación de los recursos naturales; promover medios de vida, empleos locales e ingresos derivados de actividades tradicionales como la artesanía y la piscicultura; y aumentar el desarrollo económico que redundará en el bienestar de las comunidades locales.⁴¹

³⁶ Comisión Interamericana de Turismo de la Organización de los Estados Americanos. *Modelos de gestión de desarrollo turístico comunitario sostenible para las Américas*. Consultado el 10 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/407gPM3>

³⁷ *Ídem*.

³⁸ Banco Mundial. *Viaje de estudios fortalece iniciativas comunitarias de turismo sostenible en la Amazonía*. 23 de marzo de 2022. Consultado el 10 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3YMwwHu>

³⁹ Banco Mundial. *Turismo comunitario: Intercambio amazónico*. 2022. Consultado el 10 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3ZHxqpO>

⁴⁰ Para Brasil, las comunidades quilombolas son aquellas formadas por descendientes de esclavos de origen africano que resistieron el régimen esclavista que prevaleció en ese país durante más de 300 años y que fue abolido en 1888. *Comissão Pró-Índio de São Paulo*. Quilombolas no Brasil. Consultado el 10 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/424xlOp>

⁴¹ Banco Mundial. *Viaje de estudios fortalece iniciativas comunitarias de turismo sostenible en la Amazonía*. *Op. cit.*

El siguiente cuadro hace referencia a los principios que caracterizan el turismo comunitario sostenible: 1) económicamente viable; 2) socialmente solidario; 3) culturalmente enriquecedor y 4) ambientalmente responsable.

Principios del turismo comunitario sostenible⁴²	
Económicamente viable	Incorpora objetivos e instrumentos de gestión eficientes en el uso y valoración para la movilización de recursos buscando beneficios que permitan remunerar convenientemente el trabajo y las inversiones realizadas.
Socialmente solidario	Promueve una efectiva cooperación entre los miembros de la comunidad y entre comunidades, en un marco de distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios que genera la actividad turística.
Culturalmente enriquecedor	Propicia experiencias satisfactorias y encuentros de calidad, tanto para los visitantes como para las comunidades anfitrionas, respetando las expresiones de la identidad cultural.
Ambientalmente responsable	Fomenta una conciencia respetuosa y formas de gestión sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad, vinculándolas a la defensa de los derechos a la tierra y a los territorios ancestrales

El turismo comunitario desde la visión de los pueblos indígenas

A nivel regional existe un amplio consenso acerca de que las comunidades y los pueblos indígenas originarios tienen un papel preponderante en la preservación de la biodiversidad de sus países y, por ende, tienen que participar activamente en la concepción y la gestión de proyectos de turismo comunitario sostenible que los involucren, siendo esencial que sean reconocidos y apoyados por las políticas y programas gubernamentales.⁴³

Estas acciones, además, son acordes con los compromisos adoptados internacionalmente para promover los derechos de los pueblos indígenas y tribales enunciados en los Convenios N° 107 y 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).⁴⁴ Este último instrumento postula los derechos de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan y a decidir sobre sus prioridades en relación al proceso de desarrollo, en la medida en que

⁴² OIT. *Guía para autogestión de sostenibilidad*. Op. cit.

⁴³ OIT. *Memoria IV Encuentro Latinoamericano. Códigos de conducta y uso de marcas*. Serie Red de Turismo Sostenible Comunitario para América Latina (REDTURS). 2006. Consultado el 13 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3JyBPFZ>

⁴⁴ *Ídem*.

afecte sus vidas, creencias, instituciones, bienestar espiritual, incluso las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera.⁴⁵

A estos convenios se suma la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por la Asamblea General en 2007, que fortaleció el reconocimiento a los derechos de estos grupos a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras, territorios y recursos naturales, así como sus derechos para “a disfrutar de forma segura de sus propios medios de subsistencia y desarrollo, y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo” (Art. 20).⁴⁶

A nivel global, la Declaración de Larrakia sobre el Desarrollo del Turismo Indígena de 2012 consagra, entre otros preceptos, el respeto por el derecho consuetudinario y las costumbres, las tierras y las aguas, los conocimientos ancestrales, las expresiones culturales tradicionales y el patrimonio cultural como el sustento de cualquier decisión relacionada con el turismo.⁴⁷

Con esos fundamentos, la Organización Mundial del Turismo (OMT) recalca que, como una de las actividades económicas más prósperas del siglo XXI, el turismo puede contribuir a que los pueblos indígenas mejoren sus medios de vida. “Si se gestiona de manera responsable y sostenible, el turismo indígena estimula la interacción y el renacimiento cultural, impulsa el empleo, alivia la pobreza, frena la migración rural, empodera a las comunidades locales, especialmente a las mujeres y los jóvenes, fomenta la diversificación de los productos turísticos, permite que las personas mantengan su relación con la tierra y nutre un sentido de orgullo”.⁴⁸

Sin embargo, la OMT reconoce que este tipo de turismo también plantea algunas preocupaciones éticas, socioeconómicas y otras relacionadas con los derechos humanos que deben ser abordadas por todos los actores involucrados (gobiernos, destinos turísticos, sector privado, sociedad civil y academia) y mediante la construcción de alianzas sólidas. Estas últimas son condiciones claves para asegurar que los pueblos indígenas puedan obtener beneficios directos del turismo y mantener intactos sus valores fundamentales.⁴⁹

La OMT señala que los pueblos indígenas necesitan el apoyo de los gobiernos, que tienen la capacidad de crear entornos propicios para el desarrollo sostenible del turismo, junto con el de otros sectores económicos. En ese tono, el papel de los Estados es crucial en la adopción de la legislación y la regulación pertinentes, y en

⁴⁵ OIT. *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales*. Consultado el 13 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/2Ky1X3r>

⁴⁶ ONU. *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. 2007. Consultado el 13 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/2O0g3vt>

⁴⁷ Comisión Interamericana de Turismo de la Organización de los Estados Americanos. *Op. cit.*

⁴⁸ OMT. *Recommendations on Sustainable Development of Indigenous Tourism*. 2019. Consultado el 13 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3Tam8lj>

⁴⁹ *Ídem*.

la puesta en marcha de instrumentos concretos para garantizar la no discriminación, la protección de los derechos, territorios y recursos indígenas, la inclusión socioeconómica y la participación política de los pueblos indígenas.⁵⁰

De acuerdo con la OMT, es importante que las autoridades reconozcan los modelos de gobernanza y que obtengan el consentimiento libre e informado sobre cualquier proceso que afecte las vidas de los pueblos indígenas. Esa Organización resalta que, a fin de que el turismo se desarrolle y prospere de manera respetuosa y equitativa, acorde con los temas socioeconómicos y los derechos humanos, los actores involucrados deben tener presente los siguientes aspectos:⁵¹

- Respetar los valores culturales y la relación física, espiritual y cultural de los pueblos indígenas con sus tierras y leyes consuetudinarias, a fin de que puedan comprender los beneficios que esperan del turismo y el papel que desean desempeñar en esta actividad.
- Participar en procesos de consulta exhaustivos, transparentes y permanentes sobre la planificación, diseño y gestión de proyectos, productos y servicios turísticos. Este proceso debe incluir un diálogo entre actores indígenas y no indígenas.
- Facilitar el desarrollo de habilidades y el empoderamiento de las comunidades indígenas a través de estructuras organizativas y modelos de gobernanza, incluido el autogobierno, que permitan una toma de decisiones eficiente con respecto al turismo.
- Apoyar a las empresas indígenas y las prácticas comerciales equitativas y sostenibles que aseguren un mayor beneficio económico y que protejan los recursos culturales y naturales, la propiedad intelectual, además de mejorar el desarrollo comunitario y los medios de vida individuales.
- Asegurar que los resultados del desarrollo turístico sean positivos y que se prevengan o eliminen los impactos adversos sobre los recursos naturales, el patrimonio cultural y el modo de vida de las comunidades.
- Participar en la protección de los bienes naturales y culturales de las comunidades indígenas, así como de sus tierras tradicionales.

Es esencial crear y fortalecer las redes de los pueblos indígenas con miras a que sean los principales responsables y beneficiarios de las operaciones turísticas que afectan sus medios de vida. El turismo comunitario sostenible permite el empoderamiento socioeconómico, el cual puede proyectarse a través del intercambio de experiencias innovadoras, incluida la artesanía indígena en América Latina; la generación de nuevas oportunidades de negocios en destinos turísticos; la facilitación del emprendimiento indígena; el mejoramiento de las aptitudes y capacidades; el fomento de la alfabetización digital para la gestión de las empresas

⁵⁰ *Ídem.*

⁵¹ *Ídem.*

turísticas, y el reconocimiento de la importancia de los pueblos indígenas por parte de las autoridades y el sector turístico.⁵²

Reconociendo sus beneficios, el turismo sostenible se integró en la Agenda 2030 como una actividad que puede contribuir directa e indirectamente en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular, esta actividad se incluyó en las siguientes metas:⁵³

- ODS 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico: De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- ODS 12 sobre producción y consumo responsable: Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- ODS 14 sobre vida submarina: De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

México

México cuenta con el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 (PROSECTUR), cuya formulación responde a los propósitos de posicionar al país como una potencia turística competitiva y de afianzar el desarrollo equitativo, justo y equilibrado entre comunidades y regiones. Sus objetivos prioritarios son:⁵⁴

1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país.
2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.
3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.
4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

⁵² OMT. *Empoderar a las comunidades indígenas para impulsar la recuperación del turismo*. 21 de mayo de 2021. Consultado el 13 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3LI9IRj>

⁵³ Organización Mundial del Turismo. *El turismo en la agenda 2030*. Consultado el 13 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3I7PWbO>

⁵⁴ Secretaría de Turismo. *Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 (PROSECTUR 2020-2024)*. Consultado el 10 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/425716K>

Una estrategia prioritaria es desarrollar instrumentos y mecanismos de política pública que contribuyan al turismo social e incluyente, lo que abarca impulsar la participación social para que las comunidades del país puedan incidir en el desarrollo turístico de su localidad, incluyendo los pueblos indígenas y afroamericanos, así como propiciar la vinculación con empresas turísticas especializadas a fin de promover un desarrollo sostenible y la preservación cultural.⁵⁵

Otras acciones específicas son impulsar proyectos turísticos de MiPyME y en infraestructura para el desarrollo turístico integral y sostenible, por ejemplo, en el marco del proyecto del Tren Maya, en las distintas regiones del país, incluyendo la participación de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.⁵⁶

Inscrito en el objetivo número 4 del PROSECTUR 2020-2024 para “fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional” se elaboró la estrategia “México Renace Sostenible” que, en opinión de la OIT, “responde a una política pública del Gobierno mexicano para desarrollar el turismo como una herramienta de bienestar social y armonía con la naturaleza, dando impulso al turismo comunitario y sostenible, como una oportunidad de cambio tras la pandemia”.⁵⁷

La Estrategia “México Renace Sostenible” integra acciones divididas en los Ejes Económico, Social y Ambiental, y encaminadas a reforzar el cumplimiento de los 17 ODS, muchos de los cuales se encuentran vinculados con el turismo, particularmente con las metas de los Objetivos 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 10 (reducción de las desigualdades), 12 (producción y consumo responsable), 14 (vida submarina) y 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).⁵⁸

En cuanto a la implementación de la Estrategia, el Gobierno mexicano ubica en un plano central a las comunidades y poblaciones indígenas, como beneficiarias y partícipes, que acorde con el respeto de las directrices de la consulta previa libre e informada se les garantiza que sean las únicas autorizadas para llevar a cabo los emprendimientos turísticos sostenibles en zonas indígenas, así como el ejercicio del derecho a participar en todos los asuntos que les son relevantes.⁵⁹

La Estrategia “México Renace Sostenible” integra compromisos en torno a las siguientes cuestiones: la preservación del patrimonio biocultural que une la diversidad lingüística, riqueza biológica y territorios indígenas; el

⁵⁵ *Ídem.*

⁵⁶ *Ídem.*

⁵⁷ OIT. *Hacia una recuperación sostenible del empleo en el sector del turismo en América Latina y el Caribe*. 2021. Consultado el 10 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3ZuUDLP>

⁵⁸ Secretaría de Turismo. *Estrategia México Renace Sostenible*. Consultado el 10 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3ZJ6dmD>

⁵⁹ *Ídem.*

reconocimiento de los pueblos originarios como los principales pobladores y manejadores de paisajes bien conservados, así como la conservación de sus creencias, conocimientos y prácticas; la conveniencia de involucrarlos en la adopción de directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo sostenible; la construcción de sociedades en armonía con la naturaleza; el conocimiento tradicional y local, los derechos de la tierra y el involucramiento de las comunidades indígenas en la adaptación y mitigación del cambio climático; el respeto a los derechos de los pueblos indígenas para el uso sostenible de los territorios y del agua; y la protección de las lenguas indígenas que puede favorecer la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.⁶⁰

De acuerdo con la Secretaría de Turismo, al contar con 70 pueblos originarios, México promueve un modelo de mejores prácticas de turismo indígena, comunitario, rural y sostenible, junto con la dignificación de estas comunidades y su incorporación en la cadena de valor turística.⁶¹

Como una experiencia relevante se adoptó la Estrategia para el Desarrollo del Turismo Comunitario y Sustentable del Istmo de Tehuantepec que busca “impulsar el crecimiento económico de la región, aprovechando la riqueza natural y cultural, así como los elementos que distinguen a los pueblos originarios”.⁶²

⁶⁰ *Ídem.*

⁶¹ Secretaría de Turismo. *Las comunidades indígenas han tomado un papel relevante en la cadena de valor turística: Miguel Torruco*. 13 de octubre de 2020. Consultado el 10 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/42ljwq>

⁶² Gobierno de México. *Estrategia para el Desarrollo del Turismo Comunitario y Sustentable*. 18 de noviembre de 2022. Consultado el 10 de marzo de 2023 en: <https://bit.ly/3JsQdj0>

PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN MARINA

Nota Informativa⁶³

Resumen

Este texto aborda la estructura del proyecto de Ley Modelo de Prevención y Reducción de la Contaminación Marina del Parlatino, que se presentó en la reunión conjunta celebrada en noviembre de 2020 y que obtuvo su última actualización en febrero de 2022. Posteriormente, se aborda la problemática de la contaminación en los océanos, sus consecuencias y las afectaciones hacia la biodiversidad marina. Igualmente, se menciona la situación actual de la región y de México.

Introducción

En la reunión conjunta de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Medio Ambiente y Turismo del Parlatino, que tuvo lugar el 6 de noviembre de 2020, se presentó el proyecto de Ley Modelo sobre Contaminación Marina, la cual tiene el objetivo de asegurar un medio marino sano, mediante la regulación de diferentes fuentes de contaminación terrestres y marinas en un mismo cuerpo legal tomando en consideración los avances legislativos en la región⁶⁴. Dicho proyecto de ley contiene un total de 11 capítulos y 37 artículos⁶⁵:

- Capítulo I: Disposiciones Generales.
- Capítulo II: De las Fuentes/Vertidos Terrestres.
- Capítulo III: De las Fuentes/Vertidos Marinos.
- Capítulo IV: De la Política Nacional contra la Contaminación Marina.
- Capítulo V: De la Gestión de Residuos y la Responsabilidad Extendida del Productor.
- Capítulo VI: De la Participación y la Información.
- Capítulo VII: De la Integración y Cooperación Regional.
- Capítulo VIII: Infracciones y Sanciones.
- Capítulo IX: Fiscalización.
- Capítulo X: Incentivos Económicos y Fiscales.
- Capítulo XI: Disposiciones Finales.

Sus objetivos son adoptar una legislación que proporcione un marco general para prevenir, reducir y gestionar la basura marina de otro modo, tomando en cuenta las legislaciones de gestión de residuos y leyes afines, igualmente, se busca crear evaluaciones de la situación de la basura y el impacto que causa dentro del

⁶³ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁶⁴ PARLATINO. *Acta de la reunión conjunta de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Medio Ambiente y Turismo*. 6 de noviembre de 2020. Consultado el 29 de agosto de 2022, en: <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/conjunta-agricultura-mambiente-6nov-2020.pdf>

⁶⁵ Parlatino. *Ley Modelo de Prevención y Reducción de la Contaminación Marina*. Consultado el 29 de agosto de 2022, en: <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/plm-prevencion-contaminacion-marina.pdf>

ambiente, así como desarrollar y aplicar planes para tratar la basura en el entorno marino e intentar limpiarlo. También se contempla el establecimiento de un mecanismo interinstitucional de coordinación que abordaría el desarrollo, la aplicación y la revisión de la legislación sobre la basura marina, involucrando a la sociedad civil, así como a la industria privada⁶⁶.

Los miembros de esta Comisión señalan que para lograr que estas leyes funcionen de manera adecuada, es necesario que los Estados tengan una voluntad política, un correcto financiamiento a los proyectos que aborden la problemática, así como un sistema judicial idóneo para hacer cumplir la legislación⁶⁷.

Aspectos generales de la contaminación marina

El océano es uno de los recursos ambientales más valiosos del planeta, conecta a las personas alrededor del mundo sin importar dónde viven y alberga una gran variedad de biodiversidad marina⁶⁸. Cerca del 70 % de la Tierra está cubierta por los océanos, los cuales se encargan de regular el clima, producir oxígeno y proporcionar materias primas y energía. Son ecosistemas que brindan desde sustento, trabajo, ingresos hasta recreación a las personas. Además, ayudan a alimentar a las comunidades y facilitan el transporte de mercancías, dado que aproximadamente el 80 % del comercio mundial se mueve por este entorno⁶⁹.

Por otro lado, el aumento de la utilización de recursos y materiales no reciclables, reutilizables o renovables, acompañado por el crecimiento demográfico de los seres humanos, la falta de educación sobre las consecuencias de tirar la basura en lugares inadecuados, así como la explotación no responsable de los recursos, entre muchas otras cosas, ha ocasionado que los desechos lleguen hasta las costas y se adentren en las corrientes interoceánicas, creando islas de basura de una extensión tres veces más grande que el territorio de Francia, esto solo en la zona ubicada entre las islas de Hawái y el continente americano⁷⁰.

Los plásticos de un solo uso, los químicos como los pesticidas, fertilizantes, detergentes o aguas residuales, papeles, vidrio y demás basura, se almacenan a lo largo de los cauces de los ríos y otros cuerpos de agua que son contaminados por esto, de manera que se vuelve insalubre e inhabitable para la fauna y flora de la zona, además de que los residuos plásticos llegan a ser ingeridos por los animales,

⁶⁶ Ídem.

⁶⁷ Ídem.

⁶⁸ Organización de las Naciones Unidas. *Día Mundial de los Océanos*. 8 de junio. Consultado el 29 de agosto de 2022, en: <https://www.un.org/es/observances/oceans-day>

⁶⁹ Organización Marítima Internacional (OMI). *El papel de la Organización Marítima Internacional en la prevención de la contaminación de los océanos del mundo por los buques y el transporte marítimo*. s. l. s. f. Consultado el 29 de agosto de 2022, en: https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIV-1-serieamerica_102.pdf

⁷⁰ Fundación Aquae. La isla de basura del Océano Pacífico. Consultado el 29 de agosto de 2022, en: <https://www.fundacionaquae.org/wiki/alarmante-aumento-de-la-isla-de-basura/>

haciendo que estos mueran. Otro tipo de contaminación que no se le atiende a menudo es la lumínica, la cual afecta a muchos organismos marinos, así como la contaminación auditiva producida por los motores de los botes, plataformas petroleras y dispositivos de audio⁷¹.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) calcula que hasta 13 millones de toneladas de plástico son vertidas en los océanos cada año, generando afectaciones a la biodiversidad, la economía y la salud. Según sus estudios, los plásticos hechos con espuma de poliestireno pueden tardar miles de años en descomponerse, contaminando suelos y aguas.⁷²

La desintegración de estos materiales en microplásticos aumenta el riesgo de que sean consumidos por animales marinos y que ingresen así en la cadena alimenticia humana. De la misma forma, estos fragmentos han sido detectados en la sal de mesa comercial y algunos estudios afirman que las partículas de plástico están presentes en el 90 % del agua embotellada y en el 83 % del agua de grifo.⁷³ Si las tendencias continúan, se estima que para el 2050, los océanos podrían tener más plásticos que peces⁷⁴. Además, para mitad de siglo existirían 12,000 millones de toneladas de desechos plásticos en los basureros y en la naturaleza.⁷⁵ Otro dato de la magnitud del problema muestra que entre un 60 y 80 % de los residuos marinos son plásticos y se estima que hay entre 5 y 50 mil millones de microplásticos en el mar.⁷⁶

Combate contra la contaminación marina

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa un esfuerzo mundial para resarcir y detener los daños en los mares, principalmente en el Objetivo 12. Producción y consumo responsable; el Objetivo 13. Acción por el clima; y el Objetivo 14. Vida submarina. Este último destaca que, tras el comienzo de la Revolución Industrial, los niveles de acidez en los mares aumentaron un 26%.⁷⁷ Además, las

⁷¹ National Geographic. *La contaminación marina*. 2016. Consultado el 29 de agosto de 2022, en: <https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/la-contaminacion-marina>

⁷² Noticias ONU. *O nos divorciamos del plástico, o nos olvidamos del planeta*. 5 de junio de 2018. Consultado el 29 de agosto de 2022, en: <https://news.un.org/es/story/2018/06/1435111#:~:text=ONU%20Medio%20Ambiente%20lanz%C3%B3%20la,con%20la%20contaminaci%C3%B3n%20por%20pl%C3%A1stico.&text=Alrededor%20de%2013%20millones%20de,econom%C3%ADa%20y%20potencialmente%20nuestra%20salud.>

⁷³ Ídem.

⁷⁴ UNEP. *Our planet is drowning in plastic pollution—it's time for change! s. l. s. f.* Consultado el 29 de agosto de 2022, en: <https://bit.ly/3loMkOc>

⁷⁵ Noticias ONU. *O nos divorciamos del plástico, o nos olvidamos del planeta*. *Op. cit.*

⁷⁶ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Contaminación por plásticos en el océano. Cifras alarmantes*. 22 de octubre de 2018. Consultado el 31 de agosto de 2022, en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/contaminacion-por-plasticos-en-el-océano-cifras-alarmantes>

⁷⁷ ONU. *Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible*. Consultado el 31 de agosto de 2022, en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>

aguas costeras se están deteriorando debido a la contaminación y la eutrofización⁷⁸, lo que significa un exceso de nutrientes inorgánicos procedentes de actividades humanas en un ecosistema acuático.

Entre las metas del Objetivo 14 de los ODS que inciden directamente con el tema de la contaminación de los mares destacan las siguientes:

Metas del Objetivo 14. “Vida submarina” relacionadas con la contaminación marina	
Meta	
14.1	De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.
14.2	De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
14.3	Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.
14.5	De aquí a 2020, conservar al menos el 10 % de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
14.c	Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos, aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos” [resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río+20] ⁷⁹ .

Cuadro elaborado con información de la ONU. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Consultado el 29 de agosto de 2022, en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/oceans/>

La reducción de la contaminación es esencial para frenar el cambio climático y el impacto de los humanos dentro de los entornos naturales en los cuales se desarrollan. El establecimiento de líneas duras es necesario, la prohibición del uso de los plásticos desechables y la adopción de políticas nacionales para establecer un control sobre la basura, reducir el vertido de aguas negras sin tratamiento al océano, el control de la contaminación química e industrial, la mejora en el financiamiento para prevenir la contaminación, así como fortalecer y asegurarse de que las legislaciones se apliquen de manera correcta son algunas de las opciones que tienen los gobiernos para reducir el impacto y la contaminación dentro de los océanos⁸⁰, sin embargo, los intereses privados y la falta de voluntad política del

⁷⁸ Conexiones Aqualia. *Eutrofización: Causas, consecuencias y soluciones*. 2018. Consultado el 31 de agosto de 2022, en: <https://www.iagua.es/noticias/sewervac-iberica/eutrofizacion-causas-consecuencias-y-soluciones>

⁷⁹ Para mayor referencia sobre el documento “El futuro que queremos” se puede consultar: https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/66/288&Lang=S

⁸⁰ Banco Mundial. 12 ideas para combatir la contaminación marina en el caribe. Junio 10 de 2019. Consultado el 30 de agosto de 2022, en:

tema evitan que estas acciones se lleven a cabo, de acuerdo con algunos especialistas.

En el ámbito internacional, la ONU ha generado varias conferencias y acuerdos en los cuales la contaminación marina ha sido el punto de énfasis. En 2017, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) lanzó la campaña “Mares Limpios”, a la cual se han unido varios países de la región como Argentina, Barbados, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Granada, Guyana, Honduras, Panamá, Perú, Santa Lucía, Uruguay, Guatemala y Belice.⁸¹ El objetivo de la iniciativa multilateral es involucrar a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y a las personas, como consumidores, en la lucha contra la basura marina.⁸²

Una de las últimas reuniones sobre este tema se llevó a cabo en marzo de 2022 en Nairobi, Kenia, con la participación de 175 países. La Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA) logró acordar la creación del primer tratado internacional jurídicamente vinculante contra la contaminación de plásticos. Este tratado está planeado que se concrete para finales de 2024, no obstante, la resolución del mes de marzo insta a que el comité intergubernamental fije los objetivos concretos, además de exhortar a los países a crear planes de acción nacionales para prevenir, reducir y eliminar este tipo de contaminación.⁸³

Por su parte y después de 15 años de discusiones, el 4 de marzo de 2023 los Estados miembros de la ONU alcanzaron un acuerdo para la creación del primer tratado internacional de protección de la altamar para combatir las amenazas sobre estos ecosistemas vitales. Con este instrumento se busca conservar el 30 % de la tierra y los océanos del mundo para 2030 tras lo acordado en Montreal, Canadá en diciembre de 2022. El texto no puede tener alteraciones significativas y se adoptará formalmente una vez que haya sido analizado por juristas y traducido a los seis idiomas oficiales de la ONU. Después de que sea adoptado, firmado y ratificado por un número suficiente de países, se tiene previsto la creación de zonas marinas protegidas en aguas internacionales.⁸⁴

<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2019/06/10/12-ideas-para-combatir-la-contaminacion-marina-en-el-caribe>

⁸¹ ONU. *Guatemala se une a la campaña Mares Limpios*. 11 de octubre 2018. Consultado el 31 de agosto de 2022, en: <https://news.un.org/es/story/2018/10/1443532>

⁸² Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *#MaresLimpios, una tarea de todos*. 21 de julio de 2018. Consultado el 31 de agosto de 2022, en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/mareslimpios-una-tarea-de-todos>

⁸³ El País. *Acuerdo en la ONU para lanzar el primer tratado internacional para frenar la contaminación por plásticos*. 2 de marzo de 2022. Consultado el 30 de agosto de 2022, en: <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2022-03-02/los-paises-lanzan-el-primer-tratado-internacional-para-frenar-la-contaminacion-por-plasticos.html>

⁸⁴ Infobae. *La ONU logró un histórico acuerdo para crear el primer tratado internacional de protección de la altamar*. 5 de marzo de 2023. Consultado el 16 de marzo de 2023, en: <https://www.infobae.com/america/mundo/2023/03/05/la-onu-logro-un-historico-acuerdo-para-crear-el-primer-tratado-internacional-de-proteccion-de-la-altamar/>

Por otro lado, la tecnología será de las cuestiones más importantes para reducir los residuos en los mares. Se han implementado algunos proyectos experimentales en los cauces de los ríos para intentar recoger la basura antes de que llegue al mar. La empresa *The Ocean Cleanup* ha inventado y puesto a prueba un robot que recoge 50 mil kilos de plásticos de los ríos cada día. Actualmente, hay 10 interceptores desplegados a lo largo del planeta, de los cuales uno se encuentra en la República Dominicana y otros 3 en Jamaica, los demás se encuentran en el continente asiático.⁸⁵ Otros recursos tecnológicos que se pueden implementar, ya sea para la detección, prevención, formación y una respuesta rápida es el *big data*⁸⁶ y la *blockchain*, la cual ayudará en el establecimiento de cadenas de suministro eficientes, detener prácticas de pesca ilegales e insostenibles, recaudaciones de dinero a través de proyectos *Non Fungible Token* (NFT) o Token No Fungible en español.⁸⁷

La contaminación marina en la región de América Latina y el Caribe

De acuerdo con la CEPAL, los plásticos son el contaminante más importante en las aguas marinas, debido a cuatro factores: a) el crecimiento de la población y el turismo, junto con el desarrollo urbano; b) la alta demanda de productos y producción de plásticos; c) el cambio climático; y d) la mala gobernanza, falta de regulación y aplicación de la planificación del uso de la tierra, y la mala gestión de residuos y de las industrias marinas.⁸⁸

Un informe del PNUMA resaltó que un tercio de todos los residuos que se generan en las ciudades en la región terminan en vertederos abiertos o en el medio ambiente y que alrededor de 145,000 toneladas de desechos se eliminan de manera incorrecta todos los días. Así, un 10% se reutiliza a través del reciclaje u otras técnicas de recuperación.⁸⁹

Desde antes de la pandemia, los países de América Latina y el Caribe ya habían comenzado a actuar en contra de la contaminación de los mares a través de la promoción de acciones para contrarrestar sus múltiples efectos perjudiciales, especialmente concentrándose en la aplicación de impuestos y/o con la regulación

⁸⁵ The Ocean Cleanup. Dashboard. Consultado el 30 de agosto de 2022, en: <https://theoceancleanup.com/rivers/>

⁸⁶ Cepsa. Big Data, la materia prima para proteger el medio marino. 8 de junio de 2022. Consultado el 30 de agosto de 2022, en: <https://www.cepsa.com/es/planet-energy/disruptivos/big-data-materia-prima>

⁸⁷ Cointelegraph. Como se utiliza la tecnología blockchain para salvar el medio ambiente. 18 de julio de 2022. Consultado el 30 de agosto de 2022, en: <https://es.cointelegraph.com/news/how-blockchain-technology-is-used-to-save-the-environment>

⁸⁸ CEPAL. *The outlook for oceans, seas and marine resources in Latin America and the Caribbean*. 2020. Consultado el 30 de agosto de 2022, en: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46509/S2000911_en.pdf

⁸⁹ PNUMA. *El Caribe aborda el flagelo de la contaminación por plásticos*. 19 de junio de 2019. Consultado el 30 de agosto de 2022, en: <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/el-caribe-aborda-el-flagelo-de-la-contaminacion-por-plasticos>

y prohibición de productos de plástico de un solo uso, la formulación de políticas sobre la reducción de los envases de plástico y las operaciones de limpieza de las playas, así como en la sensibilización sobre el impacto de las personas.⁹⁰

A grandes rasgos, países como Aruba, Belice, Curazao, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Honduras, Paraguay y Perú han establecido ordenamientos jurídicos para prohibir los plásticos de un solo uso, principalmente las bolsas, seguidos de los utensilios de comida, popotes y envases de espuma de poliestireno.

Antigua y Barbuda ha prohibido el uso de las bolsas de plástico⁹¹, Uruguay ha prohibido las bolsas no certificadas⁹², Colombia aplica un gravamen a las bolsas de plástico⁹³ y muchas otras entidades federativas de diversos países latinoamericanos han tomado medidas para reducir el impacto, tal es el caso de São Paulo, Porto Alegre y Río de Janeiro (Brasil); Buenos Aires, Mar del Plata y Ushuaia (Argentina); Guayaquil (Ecuador); y Antigua (Guatemala), entre otras.

En un intento de reducir el impacto de la contaminación dentro de los océanos, algunos países de la región (México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Colombia) han acordado llevar a cabo el Plan de Acción de Basura Marina para el Pacífico Nordeste 2022-2026. Este plan intenta identificar las brechas y oportunidades de mejora, además de generar recomendaciones dirigidas a la prevención, reducción y gestión adecuada de los residuos marinos⁹⁴.

Caso mexicano

El marco jurídico mexicano incluye la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas de 2014, que regula el control y la prevención de la contaminación o alteración del mar por vertimientos en las zonas marinas mexicanas, que abarcan supuestos como la evacuación deliberada de desechos u otras materias, desde buques, aeronaves, plataformas u otras construcciones, incluso el hundimiento o abandono de estas últimas, entre otros supuestos. De acuerdo con el Índice de Desempeño Ambiental 2020 (EPI, por sus siglas en inglés), México, junto con otros

⁹⁰ Banco Mundial. *Cinco cosas que puede hacer para poner fin a la contaminación por plásticos*. 4 de junio de 2018. Consultado el 30 de agosto de 2022, en: <https://blogs.worldbank.org/es/voices/cinco-cosas-que-puede-hacer-para-poner-fin-la-contaminacion-por-plasticos>

⁹¹ PNUMA. *Una ola de medidas contra el plástico recorre América Latina y el Caribe*. *Op. cit.*

⁹² Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay. *La ley de bolsas ya tiene su decreto reglamentario*. 7 de agosto de 2020. Consultado el 30 de agosto de 2022, en: <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/comunicacion/noticias/ley-bolsas-ya-tiene-su-decreto-reglamentario#:~:text=Con%20fecha%207%20de%20enero,cultural%20en%20favor%20del%20ambiente>.

⁹³ PNUMA. Colombia apunta contra las bolsas plásticas en nuevo paso a favor de mares limpios. 2017. Consultado el 30 de agosto de 2022, en: <https://www.unep.org/zh-hans/node/20467>

⁹⁴ Naciones Unidas. Ocho países de América Latina combatirán juntos la basura marina y la contaminación por plásticos. 7 de junio de 2022. Consultado el 30 de agosto de 2022, en: <https://news.un.org/es/story/2022/06/1509892>

países de la región (Belice, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana y Ecuador), son líderes en el ámbito de las áreas marinas protegidas.⁹⁵

México ha llevado a cabo proyectos para intentar reducir la contaminación marina y para proteger a las especies que habitan en estos ecosistemas, un ejemplo de esto es que, hasta el 11 de junio de 2022, un total de 27 estados del país prohíben el uso de las bolsas de plástico por disposiciones jurídicas⁹⁶.

Además, México ha incluido en varias ocasiones dentro de su Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) diversas líneas de acción enfocadas a los mares y costas⁹⁷.

La cooperación interinstitucional dentro del país con un enfoque en el cuidado del medio ambiente marino es común, un ejemplo de esto es El Programa Permanente de Protección Ecológica a Estados Costeros (PPPEEC) de la Secretaría de Marina (SEMAR) para “prevenir y controlar la contaminación de los ecosistemas marinos, mediante acciones destinadas a minimizar los efectos adversos de las actividades humanas sobre el medio ambiente”⁹⁸.

Igualmente, se creó un grupo llamado PROMAM (Protección al Medio Ambiente Marino), el cual busca asesorar en aspectos técnicos y administrativos a la Secretaría de Marina con respecto a los programas, acuerdos y convenios internacionales específicos de la contaminación del Medio Ambiente Marino⁹⁹.

⁹⁵ Índice de Desempeño Ambiental 2020 (EPI). *Marine protected areas*. Consultado el 31 de agosto de 2022, en: <https://epi.yale.edu/epi-results/2020/component/mpa>

⁹⁶ Milenio. ¡Más verdes! Estos estados prohíben los plásticos de un solo uso. 11 de junio de 2022. Consultado el 30 de agosto de 2022, en: <https://www.milenio.com/estados/que-estados-ya-aprobaron-prohibir-los-popotes-y-bolsas-de-plastico>

⁹⁷ Semarnat. Política ambiental para el cuidado de los mares. 24 de octubre de 2018. Consultado el 31 de agosto de 2022, en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/politica-ambiental-para-el-cuidado-de-los-mares>

⁹⁸ Secretaría de Marina. Protección al Medio Ambiente Marino. 31 de julio de 2017. Consultado el 31 de agosto de 2022, en: <https://www.gob.mx/semar/articulos/proteccion-al-medio-ambiente-marino?idiom=es>

⁹⁹ Secretaría de Marina. PROMAM. Consultado el 31 de agosto de 2022, en: <https://digaohm.semar.gob.mx/promam.html>

CRITERIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Nota Informativa¹⁰⁰

Resumen

El siguiente texto expone la problemática de los residuos sólidos, las consecuencias de una mala gestión y algunas propuestas para reducir el impacto que tienen en el ambiente. Igualmente, se aborda el marco jurídico mexicano y algunos proyectos que se han desarrollado para evitar que algunos componentes y herramientas especialmente contaminantes se desperdicien y puedan tener una reutilización.

Introducción

La separación de los residuos sólidos y su correcto procesamiento es importante para el mantenimiento de un ambiente sano y para evitar que estos residuos lleguen a contaminar el suelo, el aire, el subsuelo y el agua¹⁰¹. “La gestión de los desechos sólidos es un problema universal que atañe a todo habitante del planeta”, especialmente a los países de ingreso bajo, en los que se quema o se vierten más de 90 % de los desechos a cielo abierto, donde los más pobres terminan siendo los más afectados¹⁰².

“La gestión inadecuada de los desechos está produciendo la contaminación de los océanos del mundo, obstruyendo los drenajes y causando inundaciones, transmitiendo enfermedades, aumentando las afecciones respiratorias por causa de la quema y afectando el desarrollo económico”¹⁰³.

Según datos del Banco Mundial, en el mundo se producen más de 2,010 millones de toneladas de desechos sólidos anuales y se añade que, aproximadamente 5% de las emisiones mundiales en 2016, provinieron de la mala gestión de los desechos sólidos, cuestión que, de resolverse, ayudaría en gran medida a reducir la contaminación de diferentes áreas geográficas, aumentar la calidad de vida de la población y a reducir el sobre impacto de la actividad humana en la ecología del planeta, especialmente en las zonas más vulnerables¹⁰⁴.

¹⁰⁰ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

¹⁰¹ Ecología Verde. Qué son los residuos sólidos y como se clasifican. 8 de junio de 2020. Consultado el 26 de agosto de 2022, en: https://www.ecologiaverde.com/que-son-los-residuos-solidos-y-como-se-clasifican-1537.html#anchor_0

¹⁰² Banco Mundial. Los desechos: un análisis actualizado del futuro de la gestión de los desechos sólidos. 20 de septiembre de 2018. Consultado el 26 de agosto de 2022, en: <https://www.bancomundial.org/es/news/immersive-story/2018/09/20/what-a-waste-an-updated-look-into-the-future-of-solid-waste-management>

¹⁰³ Ídem.

¹⁰⁴ Ídem.

Regionalmente, América Latina y el Caribe produce aproximadamente 231 millones de toneladas anuales de residuos sólidos. De esa cantidad, 52 % son orgánicos, “mientras que el 19% son materiales con mayor potencial de ser reciclados, como papel, cartón, vidrio y metales, adicionalmente, de los plásticos, que representan el 12% del total”. Igualmente, la región cuenta con una cobertura de recolección de residuos que se eleva al 95 % para las zonas urbanas y un 76 % para las zonas rurales.¹⁰⁵

En relación con la disposición final de los residuos sólidos “el 56% son llevados a rellenos sanitarios, mientras que cerca del 40% se disponen inadecuadamente en botaderos a cielo abierto y con escaso control (referidos como vertederos en varios países) y solo el 4.5% son reciclados.”¹⁰⁶

Panorama general

Alrededor del 10% de las emisiones de dióxido de carbono de la región son generadas por residuos sólidos y por los procesos industriales. Según el Banco Interamericano de Desarrollo, los “territorios con vocación turística como playas, se están viendo fuertemente afectados por la creciente contaminación de residuos plásticos causada por la falta de gestión de residuos sólidos municipales, especialmente al interior de los territorios, cuyos residuos llegan a las costas y mares a través de los ríos.”¹⁰⁷

El panorama se agrava al considerar que a lo largo de la pandemia de COVID-19 se “ha incrementado el consumo de plásticos de un solo uso tanto en hogares como en servicios de salud, como consecuencia del uso de mascarillas, guantes y otro tipo de equipos de protección personal”, además, en algunos Estados, “las medidas de prohibición de plásticos de un solo uso han sido revertidas o al menos revisadas y reevaluadas.”¹⁰⁸

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), debe existir una economía circular de los residuos. Dicho concepto puede definirse como garantizar que los recursos utilizados se mantengan en la economía de los Estados durante el mayor tiempo posible.¹⁰⁹

Para el organismo, “la gestión estratégica de los residuos sólidos cuenta con el potencial de tener efectos positivos en lo económico y social,” dado que si el sector

¹⁰⁵ IADB. De desechos a recursos: gestión de residuos sólidos para el desarrollo. Consultado el 26 de agosto de 2022, en: <https://blogs.iadb.org/agua/es/desechos-a-recursos-gestion-residuos-solidos/>

¹⁰⁶ Ídem.

¹⁰⁷ Idem.

¹⁰⁸ Idem.

¹⁰⁹ Comisión Europea. Modificar nuestras pautas de producción y consumo: El nuevo Plan de acción para la economía circular muestra el camino hacia una economía competitiva y climáticamente neutra de consumidores empoderados. Consultado el 26 de agosto de 2022, en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_420

de los residuos y el reciclaje en América Latina y el Caribe “se desarrollara para que fuera un sector clave y tuviera una tasa de reciclaje de residuos municipales equivalente a la de Alemania, podría contribuir a la reactivación económica verde”.¹¹⁰ Lo anterior se traduciría en la creación de alrededor de 450,000 puestos de trabajo estables y el Producto Interno Bruto regional experimentaría un incremento de 0.35%.¹¹¹

Por su parte, el Banco Mundial ha indicado que “el mejoramiento de la gestión de residuos sólidos municipales impacta positivamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos en la agenda 2030, especialmente en las metas enmarcadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (11, 12, 14).” La institución considera además que “es indispensable contar con información y datos de calidad, que le permitan a las administraciones nacionales y municipales, la medición del impacto de las políticas públicas y de las inversiones, así como la definición de metas y el seguimiento de sus planes y estrategias.”¹¹²

Una de las recomendaciones que ha emitido el Banco Mundial es “completar el cierre de basurales a cielo abierto, así como garantizar la existencia de una base de infraestructura mínima que asegure la disponibilidad de disposición final adecuada de los residuos que no sean valorizados.” Asimismo, el organismo ha planteado que “otra parte fundamental, es la generación de cambios de comportamiento en productores y consumidores, para ello se deben generar programas de incentivos, educación y sensibilización que le den herramientas a la ciudadanía para contribuir activamente a la solución.”¹¹³

De acuerdo con el documento “Economía circular en América Latina y el Caribe: una visión compartida”, en la región es importante llevar a cabo una transición hacia la economía circular “que lleve a sus industrias clave a reducir drásticamente las emisiones, a sus sectores agrícola y forestal a convertirse en impulsores de la regeneración y el almacenamiento de carbono, a preservar sus tierras y a construir y hacer funcionar sus ciudades de una manera que se reduzcan las emisiones.”¹¹⁴

Dicha transición en la región debe ser “conducida por modelos de negocio regenerativos y circulares que apoyen la biodiversidad, que le permitan florecer y se mantengan limpios en relación con los residuos y la contaminación.” Asimismo, es indispensable que se lleven a cabo acciones como: crear oportunidades para que las cadenas de valor locales hagan circular los productos y materiales en su

¹¹⁰ CEPAL. Avances hacia una economía circular en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades para lograr un estilo de desarrollo más sostenible y bajo en carbono. 23 de junio de 2020. Consultado el 26 de agosto de 2022, en: <https://www.cepal.org/es/eventos/avances-economia-circular-america-latina-caribe-desafios-oportunidades-lograr-un-estilo>

¹¹¹ Ídem.

¹¹² Ídem.

¹¹³ Ídem.

¹¹⁴ EMF. Economía circular en América Latina y el Caribe: una visión compartida. Consultado el 10 de marzo de 2022, en: <https://emf.thirdlight.com/link/5fhm4nyvnoyb-e44rhq/@/preview/2>

valor más alto, fortalecer la base de fabricación a través de enfoques de producción y diseño basados en la economía circular, apoyar al sistema de reciclaje para crear un mercado de material secundario de mayor valor y crear empleos decentes e innovaciones empresariales en la región.¹¹⁵

Para el Banco Interamericano de Desarrollo, es importante “asegurar el acceso universal al servicio de recolección, transporte y disposición final de manera continua”, “fomentar la prevención de la generación de residuos, la reducción del consumo, la reutilización, la responsabilidad de la industria para mejorar la gestión responsable de los plásticos”, así como “fortalecer la institucionalidad y gobernabilidad del sector para mejorar el desempeño institucional, en las funciones de planeación, regulación y fiscalización”¹¹⁶.

De igual manera, se considera relevante “implementar modelos de prestación que aseguren la calidad y eficacia de la prestación del servicio”, al igual que “introducir tecnologías e innovación, digitalizando la información, fortaleciendo a los gobiernos corporativos y otras estrategias de investigación y desarrollo para promover soluciones integrales e innovadoras”.¹¹⁷

Las dificultades han sido evidentes en la “identificación y estructuración de soluciones técnicas que mejor se adecúen a las necesidades y capacidades de municipios y regiones,” por esta razón, América Latina y el Caribe requiere “instrumentos regulatorios y al mismo tiempo fortalecer los organismos encargados de vigilar, monitorear y asegurar que las normas se implementen.”¹¹⁸

Siguen existiendo “desafíos en cuanto a la planificación de acciones concretas y realizables por gobiernos nacionales y municipales, si bien en muchos países los municipios están obligados a elaborar planes de gestión de residuos, la implementación de estos no siempre está asegurada.”¹¹⁹

México

En el país, la gestión de los residuos sólidos se trabaja desde diversas instituciones, lo que permite formar dinámicas interinstitucionales que logran complementarse entre ellas.

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en 2020, el 46 % de los residuos de México fueron de naturaleza orgánica. Es de destacar que, el 32 % de ellos pueden reciclarse (por ejemplo, cartón, papel, plásticos y vasos). Por otra parte, la producción de desechos

¹¹⁵ Idem.

¹¹⁶ Banco Interamericano de Desarrollo. Gestión de Residuos Sólidos. Consultado el 26 de agosto de 2022, en: <https://www.iadb.org/es/sectores/agua-y-saneamiento/desechos-solidos>

¹¹⁷ Idem.

¹¹⁸ IADB. Op. Cit.

¹¹⁹ Idem.

hospitalarios de México es de alrededor de 11,634 toneladas al año (cifra promedio para 2004-2018). La capacidad instalada en 38 empresas autorizadas para tratar estos residuos (mediante incineración, autoclaves, etcétera) es suficiente.¹²⁰

En México se producen 42 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos al año, de los cuales solo se recicla el 14 %. Asimismo, 70 % de los residuos termina en rellenos sanitarios. Al respecto, según especialistas, es recomendable separar los desechos para poder reciclarlos, ya que en muchas ocasiones se mezclan y su reciclaje es imposible, por lo que pierden su valor.¹²¹

¹²⁰ Idem.

¹²¹ UNAM. En materia de reciclaje, estímulos, más que sanciones. Consultado el 26 de agosto de 2022, en: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_607.html

RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA REGIÓN (FONDO VERDE)

Nota Informativa¹²²

Resumen

La nota describe la forma en que el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés) apoya a países en desarrollo para cumplir con sus compromisos en cuanto a las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Antecedentes

El Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés) fue establecido el 11 de diciembre de 2010 en Cancún, México, en el marco de la 16ª Conferencia de las Partes ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Cuenta con una Junta Directiva compuesta por 24 miembros, cuya representación es equitativa dado que incluye a países desarrollados y en desarrollo.¹²³

Este mecanismo tiene su sede en Songdo, ciudad de Incheon, República de Corea, donde abrió sus puertas en diciembre de 2013. La Junta del FVC seleccionó a esta ciudad como anfitriona luego de un proceso de licitación abierta en el que seis países presentaron propuestas para postularse como anfitriones. El Acuerdo de Sede entre la República de Corea y el FVC fue suscrito en junio de 2013 y entró en vigor en agosto del mismo año.¹²⁴

Se encuentra gobernado por la Junta del Fondo Verde del Clima, que rinde cuentas y funciona bajo la dirección de la Conferencia de las Partes (COP) para apoyar proyectos, programas, políticas y otras actividades de países en desarrollo que utilizan ventanillas de financiación temáticas.¹²⁵

Panorama general en América Latina

El Fondo Verde del Clima constituye el presupuesto climático más grande del mundo. Posee el mandato de ayudar a los países en desarrollo a recaudar y realizar sus ambiciones de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus

¹²² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹²³ LEDSLAC. Fondo Verde del Clima ¿Qué es? y ¿cómo funciona? Consultado el 9 de marzo de 2022, en: https://ledslac.org/wp-content/uploads/2016/10/Carmen-Arguello_Fondo-Verde-del-Clima.pdf

¹²⁴ UNCC. Headquarters. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.greenclimate.fund/about/secretariat/headquarters>

¹²⁵ UNCC. Green Climate Fund. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <http://unfccc.int/process/bodies/funds-and-financial-entities/green-climate-fund>

siglas en inglés), que les permitirán transitar hacia emisiones bajas de dióxido de carbono y resilientes al clima.¹²⁶

De acuerdo con el propio FVC, el objetivo que tiene se logra mediante la inversión depositada en cuatro transiciones como: el entorno construido; la industria energética; la seguridad humana, los medios de vida y el bienestar; y el uso de la tierra, bosques y ecosistemas. Asimismo, por medio del empleo de un enfoque de cuatro vertientes:¹²⁷

- Planificación y programación transformacionales: mediante la promoción de estrategias, planificación y formulación de políticas integradas para maximizar los beneficios colaterales entre la mitigación, la adaptación y el desarrollo sostenible.
- Catalizar la innovación climática: por medio de la inversión en nuevas tecnologías, modelos de negocio y prácticas para establecer una prueba de concepto.¹²⁸
- Disminuir el riesgo de la inversión para movilizar el financiamiento a gran escala: mediante el uso de recursos públicos escasos para mejorar el perfil de riesgo-recompensa de las inversiones de bajas emisiones resilientes al clima y la captación de financiación privada, en particular para la adaptación, las soluciones basadas en la naturaleza, los países menos adelantados (LDCs, por sus siglas en inglés) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés).
- Integrar los riesgos y oportunidades climáticos en la toma de decisiones de inversión para alinear las finanzas con el desarrollo sostenible: mediante la promoción de metodologías, estándares y prácticas que fomenten nuevas normas y valores.

En cuanto al acceso de los recursos, a través de un enfoque de apropiación, “la Autoridad Nacional Designada (NDA, por sus siglas en inglés) de un país puede identificar la estrategia” mediante la cual aplicará acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, y brindará “un amplio seguimiento estratégico de las actividades del Fondo en el país”.¹²⁹ Por medio de una entidad de instrumentación/intermediación, a nivel nacional, regional e internacional, se podrá acceder a recursos del FVC para poner en funcionamiento programas y proyectos de combate al cambio climático.¹³⁰

¹²⁶ UNCC. Overview. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.greenclimate.fund/about>

¹²⁷ Idem.

¹²⁸ Una prueba de concepto se define como la “Evidencia que demuestre que una propuesta de negocio, idea de diseño, etc. funcionará, generalmente basada en un experimento o un proyecto piloto.” Oxford Learners Dictionaries. Proof of concept. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.oxfordlearnersdictionaries.com/definition/english/proof-of-concept>

¹²⁹ LEDS LAC. Fondo Verde del Clima ¿Qué es? y ¿cómo funciona? *Op. cit.*

¹³⁰ Idem.

El FVC cuenta con el Plan para el Fondo Verde del Clima: 2020-2023, que establece una programación ambiciosa y una visión operativa para su próxima fase, con la finalidad de hacer una contribución significativa encaminada hacia los objetivos de la CMNUCC y el Acuerdo de París.¹³¹

La visión ambiciosa del Plan para el Fondo Verde del Clima: 2020-2023 y el potencial de resultados mejorados se fundamentan en la consideración de que el FVC es más que una entidad de transferencia financiera: se basa en sus servicios a los países en desarrollo como coordinador, generador de capacidad y asesor por medio de asociaciones efectivas.¹³²

La visión estratégica a largo plazo de la Junta Directiva del FVC, como se establece en el Plan Estratégico inicial, es:¹³³

- Promover el cambio de paradigma hacia vías de desarrollo con bajas emisiones y resilientes al clima en el contexto del desarrollo sostenible.
- Apoyar a los países en desarrollo en la instrumentación del Acuerdo de París y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) dentro del panorama cambiante del financiamiento climático.

En Argentina, el Fondo Verde del Clima aprobó, en 2020, 82 millones de dólares para un proyecto de combate a la deforestación y manejo sostenible de los bosques. Los recursos aprobados serán erogados mediante un proyecto sexenal que contribuirá a que ese país avance en la instrumentación “del Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático, su estrategia nacional REDD+¹³⁴, para alcanzar sus metas del Acuerdo de París y hacia el desarrollo sostenible, de las comunidades locales, de las mujeres rurales y de los pueblos originarios, que viven y dependen de los bosques.”¹³⁵

Con el proyecto mencionado se gestionarán de forma sostenible 4.5 millones de hectáreas de bosques nativos, cifra que representa un 8.5 % del área total de

¹³¹ Green Climate. Updated Strategic Plan for the Green Climate Fund: 2020-2023. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/updated-strategic-plan-green-climate-fund-2020-2023.pdf>

¹³² Idem.

¹³³ Idem.

¹³⁴ Es acrónimo para la “reducción de emisiones de la deforestación y degradación de los bosques, conservación y gestión sostenible de los bosques y aumento de las reservas forestales de carbono”, y está relacionado con el marco político establecido por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), diseñado para “proporcionar pagos a los países en desarrollo por conservar sus bosques, en lugar de convertirlos en plantaciones o tierras de pastoreo”. UNFCCC. La protección de los bosques en Brasil se intensifica gracias a REDD-plus. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://unfccc.int/es/news/la-proteccion-de-los-bosques-en-brasil-se-intensifica-gracias-a-redd-plus>

¹³⁵ Naciones Unidas Argentina. Fondo Verde del Clima destinará US\$ 82 millones para combatir la deforestación en la Argentina. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://argentina.un.org/es/100973-fondo-verde-del-clima-destinara-us-82-millones-para-combatir-la-deforestacion-en-la>

bosques del país sudamericano. El proyecto será puesto en funcionamiento por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación; su contenido es acorde con los lineamientos del suscrito Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas para el Desarrollo (MECNUD).¹³⁶

En Brasil, el FVC aprobó en 2019 la asignación de 96 millones de dólares para instrumentar un programa denominado “Floresta +”, cuya aplicación corresponde al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Gobierno de Brasil e instituciones gubernamentales del nivel local y nacional, representantes de la sociedad civil y el sector privado.¹³⁷

El programa se enfoca en llevar a cabo acciones relacionadas con la restauración de ecosistemas, medidas de prevención de la degradación de los bosques y la dotación de incentivos para los servicios ambientales en el bioma del Amazonas. En cuanto a beneficiarios incluye a agricultores familiares, comunidades tradicionales y localidades indígenas.¹³⁸

Cabe destacar que Brasil fue el primer país receptor de los recursos financieros emitidos por este fondo, debido a que redujo “con éxito emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la deforestación en el pasado.”¹³⁹ La aprobación de presupuesto por parte del FVC para Brasil está basada en los resultados alcanzados por el país “en el bioma del Amazonas entre 2014-2015, y que han sido informados y validados por expertos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).”¹⁴⁰

En 2020, el Fondo Verde del Clima aprobó 28 millones de dólares para un proyecto en Colombia enfocado en la lucha contra la deforestación en 10 distritos del bioma amazónico. El proyecto ayudará a impulsar la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques de Colombia (ENREDD+), mejorar la gobernanza sostenible e inclusiva de los recursos naturales y fomentar el crecimiento económico verde.¹⁴¹

¹³⁶ Idem.

¹³⁷ UNDP. Brasil recibe US\$ 96 millones por haber reducido su deforestación. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: https://www.undp.org/content/undp/es/home/news-centre/news/2019/Brazil_receives_USD_96_million_for_having_reduced_its_deforestation.html

¹³⁸ Idem.

¹³⁹ Idem.

¹⁴⁰ Idem. “Los biomas son regiones definidas por condiciones climáticas y geográficas. A diferencia de las ecozonas o regiones biogeográficas, los biomas no están definidos por similitud histórica o taxonómica. Hay muchas clasificaciones de los biomas, cada una incluye un distinto número de clases. Ejemplos de biomas son tundra (terrestre), agua dulce polar (dulceacuícola), polar (marino), etcétera.” Biodiversidad Mexicana. Biomas. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/biomas>

¹⁴¹ FAO. El Fondo Verde para el Clima aprueba US \$ 28 millones para ayudar a Colombia a combatir la deforestación en la Amazonía. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/1304555/>

Los fondos aprobados se distribuirán en acciones que involucran a los pueblos indígenas y en la instrumentación de mecanismos nacionales para respaldar una transición hacia economías sostenibles sustentada en los bosques. Este presupuesto constituye un reconocimiento al esfuerzo de Colombia en el combate a la deforestación, que logró un descenso de 19 % en 2019 en comparación con 2018.¹⁴²

El FVC aprobó en 2019 un presupuesto de 63.6 millones de dólares para ser erogados en Chile mediante la aplicación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Los recursos servirán para la instrumentación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV), que incluye acciones de forestación, manejo sustentable y silvicultura preventiva y restauración, lo cual permitirá aumentar la superficie de bosques en más de 25,000 hectáreas, con beneficios para aproximadamente 57,000 personas, de esta forma se podrá disminuir la vulnerabilidad ambiental, económica y social que produce el cambio climático.¹⁴³

Los recursos aprobados por el FVC se contemplaron para su instrumentación en seis regiones del país: Araucanía, Biobío, Los Lagos, Los Ríos, Maule y Ñuble e incluyen labores de forestación, mediante las cuales “se plantarán árboles propios de la zona en una superficie de 7,688 hectáreas (ha); de restauración de 4,271 hectáreas de bosque nativo desaparecido o degradado; 9,738 ha de manejo sustentable del bosque; e iniciativas de silvicultura preventiva especies nativas en 3,844 ha.”¹⁴⁴

El Fondo Verde del Clima aprobó para Costa Rica un presupuesto, en 2020, por 54.1 millones de dólares en la modalidad de “pago por resultados”, como reconocimiento al país por su labor política en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo con el PNUD y el Gobierno costarricense.¹⁴⁵

Los fondos tienen como destino beneficiar a propietarios de tierras y localidades indígenas que se dedican a la protección de los bosques. Asimismo, se prevé que sirvan para fortalecer medidas de prevención de incendios forestales en áreas rurales.¹⁴⁶

¹⁴² Idem.

¹⁴³ CONAF. Fondo Verde para el Clima aprueba financiamiento para Chile. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.conaf.cl/fondo-verde-para-el-clima-aprueba-financiamiento-para-chile/>

¹⁴⁴ Cambio Climático. En la COP25 Chile hace oficial los US\$63,6 millones que ganó del Fondo Verde del Clima para bosque nativo. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.cambioclimaticochile.cl/2019/12/en-la-cop25-chile-hace-oficial-los-us636-millones-que-gano-del-fondo-verde-del-clima-para-bosque-nativo/>

¹⁴⁵ EFE. Fondo Verde del Clima otorga a Costa Rica 54,1 millones de dólares. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.efeverde.com/noticias/fondo-verde-del-clima-otorga-a-costa-rica-541-millones-de-dolares/>

¹⁴⁶ Idem.

En 2020, debido a que Ecuador ha aplicado acciones para evitar la deforestación, el FVC aprobó recursos por 18.5 millones de dólares para que el país los utilice en mecanismos enfocados en el fortalecimiento de la gobernanza forestal, la restauración de bosques, el desarrollo de alternativas de producción sostenible y el fortalecimiento de REDD+ en zonas con población indígena.¹⁴⁷

El presupuesto del FVC se canalizará por medio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y su instrumentación se realizará con el apoyo de PROAmazonía.¹⁴⁸ De acuerdo con el Ministerio del Ambiente y Agua (MAAE), la aprobación de los recursos es resultado de que Ecuador evitó la emisión de 3.6 toneladas de dióxido de carbono (CO₂) a la atmósfera.¹⁴⁹

En el caso de Guatemala, el FVC aprobó en 2020 un financiamiento por 66.7 millones de dólares para que el país incremente la resiliencia de los agricultores más vulnerables a los impactos que genera el cambio climático. Los fondos están destinados al proyecto RELIVE con el cual se prevé una mejora en el manejo hídrico y beneficios para 583,000 personas de manera indirecta.¹⁵⁰

Aunado a lo anterior, los recursos permitirán dar asistencia técnica a 116 mil pequeños agricultores, que son parte, en su mayoría, de las etnias quechi, achí, chorti y mopan, e incluye 46,000 mujeres, en cinco departamentos del país. Asimismo, la iniciativa contribuirá a mejorar el acceso al agua potable con beneficios para 20,000 familias que fortalecerán su resistencia a la sequía.¹⁵¹

El Fondo Verde del Clima aprobó, en 2020, 115 millones de dólares para que fueran erogados por Nicaragua en beneficio de dos reservas forestales en la región del Caribe, de acuerdo con información proporcionada por el Ministerio de Hacienda del país centroamericano.¹⁵²

Al 31 de julio de 2021, 34 contribuyentes habían prometido 10,000 millones de dólares. El éxito de la reposición del FVC se debe a que más del 50 % de los

¹⁴⁷ El Universo. Ecuador consigue \$18,5 millones, de fondos no reembolsables internacionales, para el cuidado de sus bosques. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/09/18/nota/7981744/ecuador-deforestacion-fondo-verde-clima-pnud-redd/>

¹⁴⁸ "Es un programa de los ministerios de Ambiente y Agricultura y Ganadería del Ecuador, implementado con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que vincula los esfuerzos nacionales para disminuir la deforestación con las agendas y las políticas prioritarias de los sectores económicos del país." Proamazonia. ¿Qué es Proamazonía? Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.proamazonia.org/inicio/que-es-proamazonia/>

¹⁴⁹ El Universo. Ecuador consigue \$18,5 millones, de fondos no reembolsables internacionales, para el cuidado de sus bosques. *Op. cit.*

¹⁵⁰ El Ágora Diario. El Fondo Verde del Clima mejorará la gestión del agua en Guatemala. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.elagoradiario.com/latam/fondo-verde-clima-agua-guatemala/>

¹⁵¹ Idem.

¹⁵² Eit Media. Fondo Verde del Clima de la ONU aprueba \$115 millones para reservas en Nicaragua. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://eitmedia.mx/index.php/life-style/vida/item/82848-fondo-verde-del-clima-de-la-onu-aprueba-115-millones-para-reservas-en-nicaragua>

contribuyentes duplicaron sus aportaciones en relación con la movilización inicial de recursos¹⁵³. En esa misma fecha, a pesar de las dificultades fiscales debidas a la COVID-19, aproximadamente 9,530 millones de dólares de las promesas de 34 contribuyentes ya se habían convertido con éxito en acuerdos/convenios de contribución, lo que representa el 96 % del importe nominal total prometido.

Además, debido a las limitaciones impuestas por la pandemia, una parte importante de la agenda política del Consejo para 2020 se trasladó a 2021. A julio de 2021, se habían realizado desembolsos por un total de 2,000 millones de dólares, excluyendo las tasas agroambientales de 100 millones de dólares, lo que supone el 35 % de la financiación del FVC para los proyectos en ejecución. El FVC sigue elaborando proyectos de documentos políticos para abordar las lagunas políticas relacionadas con los marcos de inversión y operativo en línea con el plan de trabajo de la Junta, señalando que se espera que la ausencia de reuniones presenciales provoque retrasos en la entrega de la agenda política¹⁵⁴.

El enfoque del FVC se basa en¹⁵⁵:

- ayudar a fomentar un entorno normativo favorable y el apoyo público en los países en desarrollo
- desplegar los recursos del FVC para acelerar la innovación
- reducir el riesgo de las inversiones para desplegar nuevas soluciones climáticas a escala comercial; y
- fortalecer las instituciones financieras nacionales para apoyar la adopción generalizada de nuevas soluciones climáticas comercialmente probadas.

Proyectos del FVC en la región de América Latina y el Caribe¹⁵⁶:

Fecha de aprobación	Finalidad/Materia	Países donde se aplica la inversión	Inversión (\$) Todos los datos en millones de dólares
7/10/21	Protección de corales.	Bahamas, Belice, Brasil, Colombia,	500

¹⁵³ Green Climate Fund. Tenth report of the FVC to COP. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/GCF_Tenth%20report%20of%20the%20GCF%20to%20the%20COP%20of%20the%20UNFCCC_final.pdf

¹⁵⁴ Ídem.

¹⁵⁵ Green Climate Fund. FVC launches innovation Working Paper at COP26. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.greenclimate.fund/news/gcf-launches-innovation-working-paper-cop26>

¹⁵⁶ Green Climate Fund. List of approved projects. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: [https://www.greenclimate.fund/projects?f\[\]=field_region:320&f\[\]=field_date_content:2021&f\[\]=field_date_content:2020](https://www.greenclimate.fund/projects?f[]=field_region:320&f[]=field_date_content:2021&f[]=field_date_content:2020)

		Ecuador, Guatemala, Jamaica, México, Panamá.	
7/10/21	Instalaciones de enfriamiento.	El Salvador y Panamá.	879.8
7/10/21	Tecnología para acelerar desarrollo. Aplicación del sector privado.	Bahamas, Brasil, México y Trinidad y Tobago	400
7/10/21	Fortalecer capacidad adaptiva y resiliencia climática en comunidades rurales y vulnerables.	Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.	268.4
7/10/21	Reducir impacto del cambio climático en las amazonas.	Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam.	598.1
1/7/21	Instalación de 85 km de rieles eléctricos en el área metropolitana de San José.	Costa Rica	1,900
19/3/21	Restauración de ríos.	México	10
19/3/21	Aumentar resiliencia climática, restauración de manglares y pantanos.	Cuba	44.3
13/11/20	Limitaciones al atraer a empresas y sus inversiones.	Chile, Guatemala, México, Uruguay, Brasil, República Dominicana, Honduras, Haití, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Dominica, Jamaica y Bahamas	750
13/11/20	Reducir las emisiones en Latinoamérica en 10.7 millones de toneladas de CO ₂ .	Chile, Ecuador. Panamá y Perú.	150.2
13/11/20	Restaurar los bosques y la biodiversidad en Nicaragua.	Nicaragua	116.6
13/11/20	Reforzar resiliencia de agricultores vulnerables.	Guatemala	66.7
13/11/20	Agricultura resiliente, así como transformación de sistemas productivos.	Brasil	202.5
21/8/20	Construcciones, así como sistemas de información climática.	Antigua y Barbuda	46.2
12/3/20	Desarrollar redes de electricidad solares	Haití	45.7

	donde no haya electricidad.		
12/3/20	Plantación sustentable en mercados forestales crecientes.	Paraguay, Ecuador y Perú.	200
12/3/20	Incrementar resiliencia climática	Cuba	119.9

El 17 de enero de 2022, se anunció por parte del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Fondo Verde del Clima que desarrollarán un trabajo conjunto en la puesta en operación de proyectos para la disminución de la emisión de metano en América Latina y el Caribe.¹⁵⁷

Es importante precisar que el IICA tiene previsto crear un fondo de reducción de metano por 100 millones de dólares “que contribuya a procesos productivos más eficientes tanto en ganadería como en el cultivo”.¹⁵⁸ Dicha finalidad, coincide con la posición del Fondo Verde del Clima que persigue disminuir las emisiones de metano en un 30% en 2030. Por ello, IICA solicitará al Fondo recursos para realizar “estudios de factibilidad de mecanismos de reducción de metano en la ganadería.”¹⁵⁹

Algunas consideraciones sobre México

México impulsó la iniciativa de la creación del Fondo Verde del Clima en la 16 Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, desarrollada en Cancún, Quintana Roo, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.¹⁶⁰

El país destinó 10 millones de dólares al Fondo Verde del Clima y 20 mdd al Fondo para el Medio Ambiente Mundial en el marco de la 20ª. Conferencia de las Partes (COP20) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la 10ª. Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP10), desarrolladas del 1 al 12 de diciembre de 2014 en Lima, Perú.¹⁶¹

¹⁵⁷ El Siglo de Torreón. IICA en conjunto con el Fondo Verde del Clima colaborarán para reducir las emisiones de metano en América. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2022/iica-en-conjunto-con-el-fondo-verde-del-clima-colaboraran-para-reducir-las-emisiones-de-metano-en-america.html>

¹⁵⁸ Idem.

¹⁵⁹ Idem.

¹⁶⁰ United Nations Climate Change Conference. *Programa de la Conferencia COP16/CMP6*. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: http://cc2010.mx/es/acerca_de_cop16/programa-del-evento/programa-de-la-conferencia/index.html

¹⁶¹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Anuncia México aportación de 10 mdd al Fondo Verde para el Clima*. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/1971-anuncia-mexico-aportacion-de-10mdd-al-fondo-verde-para-el-clima>

En relación con el FVC y su financiamiento para México, es de destacar que el país ha trabajado en varios proyectos de eficiencia energética, muchos de ellos enfocados en las pequeñas y medianas empresas (PyME). Uno de los proyectos es relativo al ciclo de vida con la industria del papel, que implica acciones de reforestación, reciclaje, producción de papel y vuelta a reforestar.¹⁶²

El 19 de marzo de 2021 se aprobó el proyecto Restauración de Ríos para la adaptación al cambio climático (RIOS) o SAP023 para México de parte del Fondo Verde del Clima, por un monto de 10 millones de dólares. De acuerdo con el FVC las cadenas montañosas, los valles y las llanuras costeras de México forman un conjunto de 757 cuencas hidrográficas. En relación con éstas se estima que habrá una mayor vulnerabilidad a deslizamientos de tierra, inundaciones y sequías como resultado directo de las precipitaciones extremas en las dos cuencas hidrográficas objeto del proyecto aprobado.¹⁶³

Asimismo, el FVC refiere que en la parte baja de estas cuencas, se localizan importantes asentamientos humanos que se han visto expuestos de manera significativa a los efectos del cambio climático. Al respecto, es de destacar que, el proyecto del FVC tiene como propósito poner en práctica las lecciones aprendidas en la conexión de cuencas hidrográficas y la restauración de ríos.¹⁶⁴

En cuanto a los beneficiarios de la instrumentación del proyecto, se estima que serán 63,294 de manera directa y 865,634 de forma indirecta. La institución acreditada para llevar a cabo las actividades del proyecto es el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C.¹⁶⁵

Aunado a lo anterior, la normatividad constitucional en México relativa a temas ambientales está consagrada en el artículo 4, párrafo V, que expresa: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.¹⁶⁶

México cuenta con dos normas principales que se desprenden de la Constitución, las cuales regulan los asuntos ambientales. La primera es la Ley General de Cambio Climático que tiene por objeto garantizar el derecho a un ambiente sano y la aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la

¹⁶² SEMARNAT. México, donador y receptor del Fondo Verde Climático. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/mexico-donador-y-receptor-del-fondo-verde-climatico>

¹⁶³ Green Climate. River Restoration for Climate Change Adaptation (RIOS). Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.greenclimate.fund/project/sap023>

¹⁶⁴ Idem.

¹⁶⁵ Idem.

¹⁶⁶ Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.¹⁶⁷ Respecto de esta norma, aprobada en 2012, cabe mencionar que México fue el segundo país en promulgar una ley en la materia en el mundo, después de Reino Unido.

La segunda es la Ley de Transición Energética que fue aprobada en 2015 y tiene por objeto la regulación del aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de energías limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos.¹⁶⁸ Con la Ley de Transición Energética existe el compromiso de generar el 30 % de la electricidad de México a partir de fuentes renovables en 2021 y 35 % para 2024.¹⁶⁹

Es importante agregar que México mantiene el compromiso de reducir un 25 % sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para el 2030. Ello conlleva una reducción de 51 % de Carbono Negro.¹⁷⁰

El 2 de febrero de 2022, se dio a conocer la Convocatoria para el proyecto RÍOS, el cual tiene como propósito “incrementar la capacidad adaptativa de las personas y los ecosistemas en cuencas vulnerables al cambio climático, a través de la restauración de ríos.”¹⁷¹ Dicho proyecto es financiado por el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés) y cuenta con un financiamiento complementario del proyecto CONECTA, que a su vez es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).¹⁷² Su duración es de cinco años (2021-2026) y se concentrará en dos cuencas elegibles de las entidades de Veracruz y Jalisco.¹⁷³

El proyecto RÍOS cuenta con tres elementos:¹⁷⁴

1. Incremento de la conectividad forestal e hídrica con visión de adaptación al cambio climático a través de la restauración, conservación y mejores prácticas productivas.

¹⁶⁷ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. *Ley General de Cambio Climático*. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: http://www.inecc.gob.mx/descargas/2012_lgcc.pdf

¹⁶⁸ Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. *Ley de transición energética*. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015

¹⁶⁹ Presidencia de la República. *Construyendo una nueva etapa de amistad y colaboración*. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/construyendo-una-nueva-etapa-de-amistad-y-colaboracion>

¹⁷⁰ USAID. Cambio climático global. *México datos relevantes*. Consultado el 9 de marzo de 2022, en: https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/DO4FactSheet_10Nov2015_Sp.pdf

¹⁷¹ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Convocatoria proyecto RÍOS. Consultado el 10 de marzo de 2022, en: <https://www.gob.mx/inecc/articulos/convocatoria-para-propuestas-para-financiar-subproyectos-para-la-restauracion-de-rios-para-la-adaptacion-al-cambio-climatico?idiom=es>

¹⁷² Idem.

¹⁷³ Idem.

¹⁷⁴ Idem.

2. Alineación de inversiones públicas y privadas a través de la valoración del capital natural para escalar la restauración de ríos para la adaptación al cambio climático.
3. Diseño de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (ENRR) para la adaptación al cambio climático.

V. Ficha Técnica de la República de Panamá

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.



REPÚBLICA DE PANAMÁ FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 10 de marzo de 2023-

Nombre oficial: República de Panamá.

Capital: Ciudad de Panamá.

Día Nacional: 3 de noviembre (1903), Día de la Independencia (Día de la Separación¹⁷⁵).

Población: 4,404,108 habitantes (2023 est.)

Indicadores Sociales (2023):

- **Esperanza de vida:** 78.44 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.71 nacimientos/1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 5.88 muertes/1,000 habitantes.

Superficie Total: 75,420 km².

Límites territoriales: El país está situado al sureste del Istmo centroamericano y a siete grados al norte del Ecuador. Limita al norte con el Océano Atlántico (mar Caribe), al sur con el Océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con Costa Rica.

División administrativa: Panamá se divide en 10 Provincias y 4 Comarcas.

- **Provincias:** Panamá, Panamá Oeste, Colón, Bocas del Toro, Chiriquí, Darién, Veraguas, Los Santos, Coclé, y Herrera.
- **Comarcas indígenas:** Guna Yala, Emberá-Wounaan, Naso Tjer Di y Ngobe-Bugle.

Idioma: español (oficial), lenguas indígenas (incluyendo Ngabere o Guaymi, Buglere, Kuna, Embera, Wounnan, Nasco o Teribe y Bri Bri), inglés creole panameño (similar al criollo inglés de Jamaica; una mezcla de inglés y español con elementos de Ngabere, también conocidos como Guari Guari, y Colón criollo), inglés.

Religión: católica romana (48.6%), evangélica (30.2%), ninguna (12.3%), otros (8.9%).

Moneda: La moneda oficial es el balboa, que circula a la par del dólar estadounidense.

Fuente: CIA *Factbook*; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Fondo Monetario Internacional.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: Panamá posee un Gobierno democrático presidencialista, con una República Centralizada. El Poder Público emana del pueblo y se ejerce por medio de tres Órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

¹⁷⁵ Día de la separación de Colombia.

Poder Ejecutivo: Formado por el presidente y el vicepresidente, elegidos por sufragio universal directo, por un período de cinco años, y su gabinete. El actual presidente es Laurentino Cortizo Cohen (2019-2024) y el vicepresidente de la República es José Gabriel Carrizo Jaén¹⁷⁶.

Poder Legislativo: Está constituido por la Asamblea Nacional de Panamá (unicameral). La Asamblea Nacional está conformada por 71 diputados, elegidos mediante postulación partidista y votación popular directa para ocupar el cargo por un período de 5 años, 45 son elegidos a través de nominaciones plurinominales. El actual presidente de la Asamblea Nacional de Panamá es Crispiano Adames Navarro¹⁷⁷.

Composición actual de la Asamblea Nacional de Panamá	
Partido Político	Integrantes
Partido Revolucionario Democrático	35
Partido Cambio Democrático	18
Partido Panameñista	8
Partido MOLIRENA	5
Independientes	5
Total	71
Mujeres	16 (22.5%)
Hombres	55 (77.5%)
Total	71 (100%)¹⁷⁸

Fuente: Elaboración propia con información de la Asamblea Nacional de Panamá. *Diputados*. Consultada el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.asamblea.gob.pa/diputados/bancadas>

Poder Judicial: El Órgano Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados aprobados por la Asamblea Legislativa por un periodo de 10 años), los tribunales y los juzgados que la Ley establezca, según la Constitución Política de la República de Panamá (Título VII, Capítulo 1)¹⁷⁹.

CONTEXTO POLÍTICO

A partir de la intervención estadounidense de 1989 desapareció el régimen militar de Omar Torrijos y continuado por Manuel Noriega. Tradicionalmente, en el poder había dos grandes partidos: el Partido Revolucionario Democrático (PRD, de centroizquierda), fundado por Omar Torrijos, y el Partido Panameñista (de centroderecha), antiguo Arnulfista, fundado por Arnulfo Arias. La alternancia entre

¹⁷⁶ Presidencia de Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.presidencia.gob.pa/>

¹⁷⁷ Asamblea Nacional de Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://www.asamblea.gob.pa/>

¹⁷⁸ Interparliamentary Union. Monthly Ranking of women in national parliaments. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=2&year=2023>

¹⁷⁹ Suprema Corte de Justicia. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://www.organojudicial.gob.pa/>

esos dos partidos se interrumpió en 2009 con el triunfo del partido Cambio Democrático liderado por Ricardo Martinelli.

Panamá es uno de los países con mayor desarrollo de Centroamérica y con mayor crecimiento económico y turístico constante de toda América. Tiene a cargo la administración del Canal de Panamá, cuya ampliación fue inaugurada el 26 de junio de 2016. Además, el Banco Mundial reporta que la ampliación del Canal de Panamá y una serie de megaproyectos han inyectado mayor vitalidad a la economía y se espera la impulsen a crecer de manera sostenida, lo cual apoyaría a la reducción de la pobreza. Esta organización financiera internacional recomienda que, para ampliar la base de potenciales beneficiarios de la situación económica, Panamá debe alentar aún más la competitividad del sector privado y mejorar el acceso a la educación y la salud¹⁸⁰.

El 5 de mayo de 2019, alrededor de 2.7 millones de panameños participaron en comicios generales para elegir presidente y vicepresidente, así como diputados de la Asamblea Nacional y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), alcaldes y representantes de corregimiento¹⁸¹. En los comicios de 2019 resultó electo el señor Laurentino Cortizo del Partido Revolucionario Democrático (PRD) con el 33 % de los votos, y asumió como presidente de Panamá el 1 de julio de 2019¹⁸². En su toma de protesta, el presidente Cortizo anunció 16 medidas de inicio de gobierno, entre las que destacan: la propuesta de reformas para un nuevo orden constitucional; la reforma a la Ley de Contrataciones Públicas; la gestión para el financiamiento del pago atrasado a proveedores y contratistas; la implementación del Programa de Austeridad con Eficiencia, en el que se incluye la reducción del 50 % de los viajes y viáticos al exterior; el diseño del programa “Estudiar Sin Hambre”; un plan para la reactivación de la industria de la construcción; entre otras¹⁸³.

Para el Banco Mundial, es importante que Panamá profundice el énfasis en las reformas institucionales con el objetivo de mejorar su situación particular; el organismo internacional menciona: 1) Reducir las desigualdades a largo plazo en el capital humano y cerrar las brechas de género; 2) abordar las deficiencias institucionales con el propósito de desarrollar una economía más transparente y sostenible desde el punto de vista fiscal; 3) apoyar una recuperación económica

¹⁸⁰ Banco Mundial. *Panamá Overview*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

¹⁸¹ La Estrella de Panamá. *Seis países latinoamericanos eligen en 2019 a un nuevo presidente*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://laestrella.com.pa/internacional/america/seis-paises-latinoamericanos-eligen-2019-nuevo-presidente/24100301>

¹⁸² France 24. *Laurentino Cortizo asume la Presidencia de Panamá con un llamado contra la corrupción*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.france24.com/es/20190702-laureano-cortizo-asume-la-presidencia-de-panamacon-un-llamado-contra-la-corrupcion>

¹⁸³ Crítica. *Presidente Cortizo anuncia 16 propuestas para el arranque de su gobierno*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.critica.com.pa/nacional/presidente-cortizo-anuncia-16-propuestas-para-el-arranque-de-su-gobierno-552336>

más inclusiva y ambientalmente sostenible, promoviendo al mismo tiempo la adaptación y la mitigación del cambio climático¹⁸⁴.

A mediados del año 2022, el aumento de los precios en alimentos, medicinas y combustible tuvieron como consecuencia que miles de panameños salieran a las calles a exigir la reducción de precios. Los primeros en manifestarse fueron los maestros a través de una huelga indefinida a la cual se unieron posteriormente “sindicatos, organizaciones sociales, grupos indígenas y otros sectores de la población”. En respuesta a estas manifestaciones, el presidente Cortizo congeló el precio de la gasolina en \$3.95 dólares por galón, además de que anunció subsidios a algunos alimentos, así como una reducción en el gasto público de 10 % y el establecimiento de una mesa de diálogo para discutir los temas nacionales con los manifestantes¹⁸⁵.

POLÍTICA EXTERIOR

Panamá participa activamente en varios mecanismos de integración regional como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Con la Unión Europea, Panamá, junto con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, tiene suscrito el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), firmado el 29 de junio de 2012¹⁸⁶. En cuanto a tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, Panamá ha ratificado 14 instrumentos, entre los que destacan la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o penas Cruelles Inhumanos o Degradantes, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, o el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros¹⁸⁷.

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores, la política exterior de Panamá ha estado enfocada en la agenda social, lo cual contribuyó “con significativos aportes en materia de educación, salud, vivienda, seguridad, infraestructura y transparencia”. Panamá ha logrado acuerdos de cooperación con Japón (para la construcción de infraestructuras), en el sector de educación y deporte con Belice, India, Marruecos y China. Para incrementar el comercio y las inversiones se alcanzó un acuerdo para

¹⁸⁴ Banco Mundial. El Banco Mundial en Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

¹⁸⁵ BBC. Panamá: cómo ha pasado de ser un ejemplo de prosperidad y estabilidad a vivir masivas protestas. 21 de julio de 2022. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62232987>

¹⁸⁶ Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements_s.asp

¹⁸⁷ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH). *Estado de ratificación de Panamá*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=18&Lang=SP

conectar de manera aérea con Türkiye y Alemania, así como respectivos acuerdos que tienen el objetivo de aumentar el flujo de visitantes de estos países¹⁸⁸.

La política exterior panameña ha seguido tradicionalmente una línea de neutralidad y una capacidad de interlocución con actores variados en la región latinoamericana. Busca ejercer un papel mediador en la región, con una participación en los mecanismos regionales de cooperación y una política de relaciones bilaterales que privilegia la interlocución y la solución de controversias mediante el diálogo¹⁸⁹.

Por otro lado, en enero de 2020, el presidente Laurentino Cortizo realizó una gira de trabajo a Guatemala durante la cual asistió a la toma de protesta del presidente Alejandro Giammattei; además, junto con su equipo de ministros, el mandatario panameño sostuvo diversos encuentros bilaterales con sus homólogos de América Central, en los que los temas abordados incluyeron una unión aduanera regional, el combate a la corrupción y acciones para hacer frente a la pobreza, el intercambio comercial, la generación de inversiones y acciones para impulsar el empleo, y la reactivación económica.¹⁹⁰

En marzo de 2022, Erika Mouynes, canciller de Panamá, destacó que su país fue de los más robustos en el tema de las vacunas para combatir la pandemia. Además, señaló que se aprobaron nueve acuerdos bilaterales y multilaterales en materia marítima, aduanera y migratoria. De igual manera, mencionó que ha enfocado su gestión en el fortalecimiento de la imagen del país, la cooperación financiera y técnica no reembolsable y en favorecer oportunidades económicas, sociales, educativas, científicas y culturales. Por último, recalcó que hasta ese día se había llevado a cabo la firma de 14 memorandos de entendimiento¹⁹¹.

SITUACIÓN ECONÓMICA

El panorama económico en Panamá se ha complicado en los últimos años. Según el Banco Mundial, antes de la pandemia de COVID-19 Panamá crecía a un ritmo cuatro veces mayor que el promedio regional, cuestión que lo llevó a que se le considerara como un país de ingreso alto. Con la llegada de la pandemia, “el sector

¹⁸⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores. Política Exterior enfocada en el bienestar de Panamá. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: [https://mire.gob.pa/politica-exterior-enfocada-en-el-bienestar-de-](https://mire.gob.pa/politica-exterior-enfocada-en-el-bienestar-de-panama/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20paname%C3%B1a%2C%20con,sobresale%20el%20apoyo%20financiero%20con)

[panama/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20paname%C3%B1a%2C%20con,sobresale%20el%20apoyo%20financiero%20con](https://mire.gob.pa/politica-exterior-enfocada-en-el-bienestar-de-panama/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20paname%C3%B1a%2C%20con,sobresale%20el%20apoyo%20financiero%20con)

¹⁸⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PANAMA_FICHA%20PAIS.pdf

¹⁹⁰ ECO. *Laurentino Cortizo aboga por combate contra la pobreza en Centro América*. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: https://www.ecotvpanama.com/actualidad/laurentino-cortizo-aboga-por-combate-contra-la-pobreza-en-centro-america_0_45867/

¹⁹¹ Asamblea Nacional Panamá. Canciller Mouynes destaca logros en política exterior. 30 marzo de 2022. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: <https://www.asamblea.gob.pa/noticias/canciller-mouynes-destaca-logros-en-politica-exterior>

de la construcción se desaceleró por la finalización de diversos megaproyectos” y llevó a que el PIB se redujera -17.9% en 2020, considerándose nuevamente de ingreso medio. Dentro del mismo periodo de tiempo, el desempleo alcanzó el 18.5% y el índice de pobreza alcanzó el 14.8 %¹⁹².

El Fondo Monetario Internacional (FMI) indica que el PIB de Panamá creció un 5 % en 2022 y prevé que vuelva a tener el mismo crecimiento para el año 2023, para ubicar el PIB per cápita en los 15,481 dólares en 2023. De igual manera, se calcula que la inflación en 2022 se ubicó en 1.96 % y se espera que crezca mínimamente para alcanzar el 2%. Además, estimó que el desempleo fue de 9.1 % para 2022, previendo una reducción a 8.8 % para 2023.¹⁹³

Estructura del Producto Interno Bruto en Panamá (2021)

- **Agricultura:** 2.2 %
- **Industria:** 30.6 %
- **Servicios:** 67.2 %

Fuente: ONU.

<p>Comercio Exterior (2021)¹⁹⁴:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: \$13,161 millones de dólares. • Importaciones: \$20,596 millones de dólares. <p>Principales socios comerciales (2021)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: China (31.7%), Unión Europea (21%) Japón (13.2%), Corea del Sur (10.2%) e India (5.1%). • Importaciones: Estados Unidos (25.5%), China (11.9%), Unión Europea (8.4%), México (4.9%) y Costa Rica (4%). 	<p>Principales exportaciones: Minerales de cobre y concentrados, servicios comerciales, frutas, verduras y otros productos agropecuarios, chatarra, pescado y madera.</p> <p>Principales importaciones: Aceites de petróleo, automóviles de turismo, medicamentos, maquinaria, aparatos emisores de radiotelefonía y maíz.</p>
---	--

¹⁹² Banco Mundial. El Banco Mundial en Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

¹⁹³ Fondo Monetario Internacional. World Economic Outlook Database. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2021/October/weo-report?c=283,&s=NGDP_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2022&ey=2023&ssm=0&scsm=1&sc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

¹⁹⁴ Organización Mundial del Comercio. Panamá



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Rosa González Sánchez
Alejandro Osornio Ramos